

El Informe de la Universidad de Valladolid de 1938 sobre la dominación "rojo-separatista" en las Provincias Vascongadas. Contrapropaganda del bombardeo de Guernica^{*}

The Report of the *Universidad de Valladolid* of 1938 on the "Red-Separatist" Domination in the Basque Provinces. Counter-propaganda of the Bombing of Guernica

Luis Antonio Velasco San Pedro^{**}
Universidad de Valladolid
ORCID ID: 0000-0002-6329-5120

Recibido: 25/03/2023
Aceptado: 13/10/2023

DOI: 10.20318/cian.2023.8207

Resumen: el trabajo tiene por objeto el poco conocido Informe de la Universidad de Valladolid de 1938 sobre la dominación «rojo-separatista» en las Provincias Vascongadas, y trata de responder a las preguntas de por qué y para qué se hizo, quiénes eran los que lo promovieron y lo redactaron, quién lo financió y a quién se distribuyó, y cuál es su contenido y el mensaje que trataba de transmitir.

Abstract: the work analyzes the barely known Report of the University of Valladolid of 1938 on the «red-separatist» domination in the Basque Provinces, and tries to answer the questions of why and what for it was made, who were the promoters and authors, who financed it and to whom it was distributed, as well as its content and the message it was trying to convey.

^{*} Principales abreviaturas: AHN: Archivo Histórico Nacional; AUV: Archivo de la Universidad de Valladolid; BHUCM-LV: Biblioteca histórica de la Universidad Complutense de Madrid, fondo Lasso de la Vega; CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica.

^{**} luisve@uva.es

Palabras clave: Historia de la Universidad de Valladolid, Guerra Civil española, País Vasco, Bombardeo de Guernica, contra-propaganda.

Keywords: History of the University of Valladolid, Spanish Civil War, Basque Country, Bombing of Guernica, counter-propaganda.

Introducción

Hace ya años, visitando unos sótanos en un anejo del edificio histórico de la Universidad de Valladolid, que habría sufrido unas inundaciones, descubrí semiabandonados varios ejemplares intonsos de un libro editado en 1938 por la propia universidad titulado «Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista»¹. El libro, del que nada sabía², despertó mi curiosidad por la temática y por que nuestra universidad, como pude comprobar cuando desplegué sus hojas, hubiera publicado en plena Guerra Civil, lo que tenía todo el aspecto de ser un libelo propagandista en favor del bando sublevado, dirigido además principalmente a la opinión pública extranjera, puesto que la parte inicial del informe, que resume sus conclusiones (primeras 12 páginas), se había redactado, además de en castellano, en alemán, inglés, italiano y francés.

Lo cierto es que perdí la pista del libro hasta que recientemente volví a localizarlo de viejo en una librería anticuaria³ y pensé que, en estos momentos en que tanto se valora la preservación de la *memoria histórica* –es crucial en las nuevas generaciones no perder la de la cruenta Guerra Civil, para que jamás algo así se pueda volver a repetir–, podría tener interés hacer una investigación histórica sobre este *Informe de la Universidad de Valladolid*, a lo que yo sé nada estudiado y solo fugazmente citado en alguna publicación, que permitiera descubrir por qué y para qué se hizo, quiénes eran los que lo promovieron y lo redactaron, quién lo financió y a quién se distribuyó, y cuál es su contenido y el mensaje que trataba de transmitir. El resultado de esa

¹ Universidad de Valladolid, *Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista* (Valladolid: Talleres tipográficos «Cuesta», 1938).

² La monumental *Historia de la Universidad de Valladolid*, coord. por José María Palomares, 2 vol. (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989), donde se evoca la Guerra Civil (principalmente en el trabajo de Celso Almuiña, “Introducción: La Universidad de Valladolid dentro del marco de la universidad española contemporánea”, 369 y ss., esp. 401 y s.), nada dice sobre este *Informe*.

³ La tirada, como luego se verá, fue de cierta importancia para la época y es relativamente fácil de localizar de viejo. Existe además una versión digitalizada por la *Biblioteca Digital de Castilla y León*, descargable en su página web: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=31901>.

investigación, del que me he valido de varias fuentes archivísticas y bibliográficas, es el contenido de este trabajo.

El bombardeo de Guernica

No es necesario ser especialista en historia de la Guerra Civil y muy perspicaz para intuir que el *Informe sobre el dominio «rojo-separatista» en el País Vasco*, era una reacción a la negativa repercusión internacional que tuvo el *bombardeo de Guernica* para el bando sublevado. Su contexto y su lectura detenida, como luego se indicará, lo confirman plenamente.

A estas alturas los hechos fundamentales en torno a este bombardeo están suficientemente contrastados como para que quepa cuestionarlos en lo esencial (otra cosa son las intenciones y el papel que tuvieron los mandos franquistas en ello, sobre lo que persisten dudas). Las tropas de Franco habían iniciado a finales del mes de marzo de 1937 la que se llamó la *Ofensiva del Norte* para hacerse con el control total del litoral del Mar Cantábrico que todavía no dominaban (básicamente, de las entonces provincias de Vizcaya y Santander, y zonas de Asturias que permanecían fieles a la República). El 26 de abril de 1937, último lunes de ese mes –día de la semana en el que tradicionalmente se celebraba un mercado al que acudían personas de los pueblos vecinos–, Guernica fue objeto de un intenso bombardeo aéreo por aviones alemanes de la *Legión Cóndor*, aunque también tuvieron alguna participación aviones italianos de la *Aviazione Legionaria*, que dejó totalmente destruido su núcleo urbano, sea directamente por las explosiones y/o como consecuencia del pavoroso incendio que desató⁴. El bombardeo produjo un número muy

⁴ La historiografía sobre el bombardeo es abundante y su mera enumeración excedería del objeto de este trabajo. Una reseña de libros monográficos y de memorias dedicados al tema, en Centro de Documentación sobre el bombardeo de Gernika, Fundación Museo de la Paz de Gernika, *Gernikako bonbardaketari buruz irakurri beharreko liburuak*, *Los libros imprescindibles sobre el bombardeo de Gernika*, *Les livres essentiels sur le bombardement de Gernika*, *The essential books on the bombing of Gernika* (https://issuu.com/museodelapazdegernika/docs/bonbardaketako_derrigorrezko_liburuak_1 consulta, consultada el 4.10.2023).

Entre las obras generales clásicas, merecen destacarse las muy conocidas y prestigiadas de Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil*, trad. española, 2ª ed. (Barcelona: Crítica, 1976) (1ª ed. en inglés de 1963), 333 y ss. y Hugh Thomas, *La Guerra Civil Española* (Barcelona: Grijalbo-Mondadori, 1995) (1ª ed. en inglés de 1961), II, 675 y ss., que ya aportaron en su día los datos más relevantes, que la historiografía posterior sería no ha desmentido, y a las que todavía hoy se puede recurrir para más detalles. Estas obras informan documentadamente del lanzamiento de bombas incendiarias, cuyo uso solo tenía lógica militar si el

significativo de víctimas, en gran medida población civil no combatiente⁵. El 29 de abril las tropas de Franco entraron en la villa arrasada.

Aunque poco antes Durango había tenido también un bombardeo en gran escala, que la dejó asimismo destruida⁶, el de Guernica, como es bien sabido, tuvo gran repercusión nacional e internacional desde el primer momento. En ello incidió, sin duda, el testimonio directo de algunos testigos relevantes y crebles, como el corresponsal británico George Steer, que visitó la localidad de manera inmediata y que publicó dos días después un largo reportaje de lo que pudo ver en el *Times* de Londres⁷, y que tuvo gran eco internacional; así como del canónigo de la catedral de Valladolid Alberto Onaindía, próximo a los planteamientos del nacionalismo vasco y que sufrió en sus propias carnes el bombardeo, que dirigió al día siguiente una carta denunciando los hechos en términos dramáticos al primado de la Iglesia Católica en España, el cardenal Gomá, y que este contestó, por decirlo en términos suaves, con escaso espíritu evangélico⁸. Asimismo, influyó el alto simbolismo

objetivo era arrasar totalmente la población (cuyo caserío estaba formado mayoritariamente por casas con estructura de madera), como efectivamente se consiguió.

⁵ En este punto hay discrepancias entre los historiadores sobre las víctimas mortales, yendo las horquillas desde un centenar, a más de 1600, aunque todos los análisis coinciden en resaltar que fue un número muy elevado teniendo en cuenta la población de Guernica en aquellos momentos, en torno a 5.000 habitantes. Sobre las distintas cifras, véase Hugh Thomas, *ibíd.*, II, 677, nota 29.

Sirva de contraste las víctimas que ocasionaron todos los bombardeos aéreos en Valladolid, entonces una ciudad de algo más de 100.000 habitantes, durante la Guerra Civil, y que alcanzaron la cifra de 68 fallecidos: Raquel García González, "El incendio de la Universidad de Valladolid en el año 1939", en AA.VV., *Historia de la Universidad de Valladolid*, II, cuadro de la página 688, del que se obtiene esta cifra sumando las víctimas de los distintos bombardeos.

⁶ Véase Paul Preston, *El holocausto español, Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, trad. española (Barcelona: Debolsillo, 2022) (1ª ed. en inglés de 2011), 572. El *Informe de la Universidad de Valladolid*, como se verá, se esforzó por justificar el bombardeo por el carácter de objetivo militar que tenía este pueblo.

El *ABC* de Sevilla (alineado con los sublevados), de 10.4.1937, 3, de manera irónica y sospechosamente premonitoria, publicaba en un suelto lo siguiente:

«Para tormenta, la desencadenada sobre los rojos allá por Peñaroya, donde han sufrido considerables desperfectos, por haber descuidado ligeramente la instalación de pararrayos. También por Vizcaya continuaremos percibiendo profusión de relámpagos. Será una verdadera pena que cualquier chispa inconsciente hienda el arbolito de Guernica...»

⁷ *The Times*, de 28.4.1937, 17 y 18, en un reportaje titulado "The Tragedy of Guernica. Town Destroyed in Air Attack".

⁸ Véanse las referencias de Paul Preston, *El holocausto español*, 572 y s., que en la 573 destaca dos frases de la carta de Gomá: «Los pueblos pagan sus pactos con el mal y su protervia en mantenerlos» y «Me permito responder a su angustiada carta con un simple Consejo: que se rinda Bilbao que hoy no tiene más solución» (una de las hipótesis que se han barajado para

de esta villa para los vascos, al ser la sede tradicional de la Casa de Juntas y del Roble junto al que los señores de Vizcaya –los reyes de Castilla a partir de un determinado momento– tenían que jurar sus fueros, aunque ambos –casa y árbol– milagrosamente se salvaron de la destrucción generalizada al estar en un extremo de la población relativamente aislados de su caserío, como incluso sucede hoy en día⁹. El Lehendakari Aguirre que presidía el Gobierno vasco –que se había constituido ya declarada la guerra al reconocerse la autonomía del País Vasco por la República española el 7 de octubre de 1936–, emitió una nota oficial denunciando el bombardeo por aviones alemanes y el incendio de la histórica villa, y que se había querido «herir en lo más hondo de nuestros sentimientos patrios, dejando una vez más de manifiesto lo que Euzkadi puede esperar de los que no vacilan en destruir hasta el santuario de nuestra Libertad y nuestra Democracia»¹⁰.

La reacción internacional condenando este bombardeo, que anticipaba lo que luego fueron las razias aéreas contra poblaciones civiles en la Segunda Guerra Mundial, fue muy contundente incluso en medios de comunicación o sectores que se habían manifestado favorables o, al menos, tolerantes con los sublevados¹¹.

Yendo incluso más lejos, Guernica se convirtió en un símbolo de la barbarie de la Guerra Civil desatada por la sublevación militar, plasmada en la celeberrima obra mural que Pablo Picasso pintó por encargo del Gobierno

explicar los salvajes bombardeos de Durango y Guernica, fue la de coaccionar al Gobierno vasco, amenazando con que algo similar, pero en mayor escala, se podría hacer en Bilbao, para que capitulasen).

⁹ Cuando hablo de vascos me refiero no solo a los nacionalistas sino también a los carlistas, cuya milicia (el llamado *Requeté*), primero a las órdenes del General Mola, y cuando este falleció en accidente aéreo, del General Dávila, tomaron una parte muy activa en la *Ofensiva del Norte*, y para los que Guernica tenía también un fuerte simbolismo por su ideario tradicionalista y foral. Prueba de ello es que cuando los sublevados toman la villa, se monta una guardia de honor en torno a estos dos emblemas, y se acusa de algunos daños menores que sufrió la Casa de Juntas, al bombardeo enemigo. Una foto de esa guardia de honor en Manuel Aznar, *Historia militar de la Guerra de España*, 3ª ed. (Madrid: Editora Nacional, 1961) (la primera ed. de 1939), II, 147.

¹⁰ En *ABC* de Madrid (republicano), de 28.4.1937, 8.

¹¹ Resume la controversia internacional Hugh Thomas, *La Guerra Civil*, II, 680 y ss. Hay una colección de artículos de prensa extranjera publicados en los meses de abril y mayo de 1937, remitidos por la embajada republicana en Londres, referentes a Guernica, archivados en el CDMH, INCORPORADOS 1508.3, núms. 536-550. Asimismo, este archivo recoge más artículos en prensa extranjera sobre el bombardeo, y notas elaboradas por el servicio de información del Gobierno de la República en Valencia, correspondientes al mes de mayo de 1937, en INCORPORADOS 1509.1.

republicano para el pabellón español de la *Exposición internacional de las artes y de las técnicas aplicadas a la vida moderna* de París de 1937 y que, a raíz de este bombardeo, pasó a conocerse universalmente con su nombre¹².

Pero volviendo a la repercusión del bombardeo en su momento, la reacción internacional preocupó tanto al gobierno franquista, que su propaganda negó inmediatamente de forma contundente *urbi et orbi* que hubiera habido bombardeo aéreo alguno sobre Guernica ese día, indicando que como había niebla los aviones no habían podido volar, y achacó la destrucción de la villa –que nadie podía negar y sobre el que se hicieron en su momento detallados reportajes gráficos¹³– a Aguirre y a «rojos» incendiarios¹⁴; versión tan falsa que no pudieron mantener ni siquiera los autores favorables al

¹² La obra, encargada antes del bombardeo, inicialmente no tenía título. Véase la minuta de una carta de 6 de junio de 1937 dirigida por José Gaos, Comisario General del Gobierno español en la Exposición Internacional de París, al Presidente del Gobierno Juan Negrín, acusando recibo de los 500.000 francos recibidos y dando cuenta del anticipo de 50.000 francos a Pablo Picasso por la pintura mural, aconsejando que sea adquirida por el estado, en CDMH, PS-Madrid, 2760,4.

No obstante, la obra se inició en mayo de 1937 y se concluyó prácticamente a primeros de junio, bajo el impacto que este bombardeo le produjo a Picasso que, anteriormente, también había quedado hondamente impresionado por los de Madrid y su ciudad natal Málaga: Jesús Villanueva, "Guernica. La obra maestra que nació de una tragedia". *Historia National Geographic*, nº 233, 2023: 96 y ss., esp. 104 y ss.

¹³ Incluye fotos sobre el estado de destrucción de la villa el propio *Informe de la Universidad de Valladolid*, láminas 68 a 71.

Hay un curioso (y sospechoso) incidente sobre una película impresionada sobre el bombardeo por el Gobierno vasco que, a su juicio «probaba gráficamente que la destrucción de la Ciudad de Guernica fue obra del ejército faccioso», que se entregó para su revelado a la casa AGFA-PHOTO en París, y que no se devolvió, lo que motivó una reclamación de dicho Gobierno contra el laboratorio, del que se informó a José Giral, Ministro de Estado de la República: AHN, DIVERSOS-JOSÉ GIRAL, 1, n. 51. No me consta si la película llegó finalmente a recuperarse o no, o si ha sido posteriormente localizada.

No mucho después, en el Bilbao asediado se levantó un acta con la comparecencia ante notario de una comisión de investigación inglesa y testigos presenciales, que prestaron su testimonio sobre el bombardeo: Andrés M. Urrutia, "Gernika 1937. El acta notarial de un bombardeo". *Egiunea. Revista notarial del País Vasco*, nº 13, mayo-junio de 2022: 14 y ss.

¹⁴ El comunicado, que seguramente se debió de publicar en toda la prensa del bando sublevado, en *ABC* de Sevilla, de 29.4.1937, 8; en *El Norte de Castilla*, de 29.4.1937, primera plana; en *El Adelanto. Diario de Salamanca*, 29.4.1937, primera plana.

La idea del incendio se volvió a repetir en los números que se publicaron el 30.4.1937 dando ya cuenta de la toma de la Guernica destruida. En esta misma dirección, se publicó una copia facsimilar de un supuesto comunicado de la Jefatura del Cuerpo de Ejército de Euzkadi, dando instrucciones para volar y destruir los pueblos de Vizcaya, que se consideró «prueba irrefutable» de la destrucción de Guernica por el propio ejército vasco: *El Norte de Castilla*, de 6.7.1937, 5

franquismo que escribieron sobre los hechos, aunque se persistiera en minimizar los efectos del bombardeo en sí mismo, o justificarlo desde un punto de vista militar por la supuesta importancia estratégica de la plaza, o de una fábrica de bombas y un puente situados en la misma¹⁵ y que, curiosamente, no resultaron afectados por el bombardeo¹⁶.

Los esfuerzos propagandísticos de los sublevados se vieron en parte recompensados, como pone de relieve que instancias tan cualificadas como las constituidas por los observadores militares norteamericanos, dieran crédito a la tesis del incendio por dinamiteros descartando que hubiera habido bombardeo aéreo alguno¹⁷.

En particular, a los sublevados debió de preocuparles la reacción en los sectores cristianos, en los que había tenido un impacto negativo para la República la impotencia de su Gobierno para hacer frente a la persecución religiosa que emprendieron por su cuenta elementos de milicias izquierdistas en venganza con el posicionamiento tradicional de la Iglesia católica española con las clases poderosas¹⁸, y frente a los que era imposible alegar

¹⁵ Manuel Aznar, *Historia militar*, II, 147, señaló temprana y escuetamente lo siguiente: «los “Flechas Negras” (tropas italianas) ocupan fácilmente Lequeitio y el día 28, por la tarde, las vanguardias han alcanzado las primeras casas de Guernica, que arde incendiada por el bombardeo aéreo y por la acción de unas milicias dinamiteras». El *Informe de la Universidad de Valladolid*, como luego se verá, también reconoce el bombardeo, aunque insiste en su carácter de objetivo militar y el brote de nuevos incendios.

Una continuación de esa línea exculpatoria o justificativa se puede detectar en obras comprensivas con el franquismo, en su etapa final, como las de José Luis Vila San Juan, *Enigmas de la guerra civil española* (Barcelona: Ediciones Nauta, 1974), 230 y ss. y Ricardo de la Cierva, *Historia básica de la España actual 1800/1975* (Barcelona: Planeta, 1974), 438, e incluso ya en época plenamente democrática, como la muy polémica, por su sesgo antirrepublicano, de Pío Moa, *Mitos de la Guerra Civil*, 30ª ed. (Madrid: La Esfera historia, 2004), 369 y ss.

¹⁶ Como resalta Hugh Thomas, *La Guerra Civil*, II, 676.

¹⁷ Véase James W. Cortada (ed.), *La guerra moderna en España. Informes del ejército de Estados Unidos sobre la Guerra Civil, 1936-1939*, trad. española (Barcelona: RBA, 2014), recogiendo una conferencia (sin firmar) pronunciada en la *Escuela de Jefatura y Estado mayor de Fort Leavenworth, Kansas*, “Lecciones de la Guerra Civil española”, 1.12.1937, 356, donde se señala que Guernica «de hecho no fue bombardeada, fue incendiada por los asturianos cuando se retiraron», y que el bombardeo fue una invención de la propaganda.

¹⁸ La represión en la zona republicana, según la persuasiva tesis de Paul Preston (*El holocausto español*, 307 y ss., respecto a la persecución religiosa, esp. 320 y ss.), máximo especialista en la materia, se debió fundamentalmente a la incapacidad de las autoridades oficiales de controlar la actuación de grupos y milicias izquierdistas, que actuaban por su cuenta, en un contexto donde «[e]l ambiente se nutría del rencor acumulado durante largos años de injusticia social, pero también de los peores instintos de quienes se aprovechaban de la ausencia de los límites legales habituales» (la cita textual de la 307).

como justificación el carácter impío del Gobierno vasco, cuyo principal sostén era el Partido Nacionalista Vasco (PNV) de honda raigambre católica, y que se esforzó en el breve periodo que gobernó por que no se persiguiera a los religiosos, siguiera desarrollándose el culto católico dentro de la normalidad posible en una situación bélica, y salvar el patrimonio religioso con valor artístico o histórico, aunque obviamente no siempre lo consiguiera¹⁹. De ahí que cuando se plantea desde el franquismo el carácter de este periodo en la zona no ocupada por el ejército y las milicias alzadas, como hará poco después el *Informe de la Universidad de Valladolid*, haya que recurrir a una suerte de *neolengua* refiriéndose al dominio «rojo-separatista»: los nacionalistas vascos no eran «rojos», sino más bien conservadores, y las milicias izquierdistas que colaboraron en la defensa de su territorio, en parte procedentes de Asturias y Santander, concernidas directamente por la ofensiva de los sublevados, pero también de otros lugares de España, tampoco eran «separatistas» o, como diríamos hoy, «independentistas»²⁰.

La preocupación por la repercusión religiosa del bombardeo de Guernica fue tan acusada, que hay evidencias de que la famosa *Carta Pastoral* que suscribieron poco después los obispos españoles, encabezados por el referido cardenal Gomá, le fue pedida por el propio Franco para desactivar sus efectos negativos en la opinión internacional, particularmente de la católica, y en la del Vaticano²¹. Como es sabido, esta carta apoyaba sin ambages

¹⁹ Gabriel Jackson, *La República*, 338; Paul Preston, *El holocausto español*, 569.

El mismo *Informe de la Universidad de Valladolid*, como luego se comentará, lo deja traslucir muy a su pesar, tratando de enmarcar la tolerancia o la protección del culto, al ámbito estricto de los sacerdotes nacionalistas, y dando cuenta del traslado de obras y archivos por autoridades vascas, y de la recuperación de obras almacenadas en algunos depósitos, aunque trate de desvalorizarlos indicando que era un expolio realizado para enviarlos al extranjero.

Por otro lado, la represión de los vencedores en el País Vasco, aun siendo considerable, no alcanzó la intensidad de otros territorios, lo que Paul Preston (*ibíd.*, 574) achaca a dos razones: «la necesidad que el bando rebelde tenía de mano de obra cualificada para mantener en funcionamiento las industrias vascas, y el hecho de que la Iglesia no necesitaba aplicar una política de venganza en una provincia mayoritariamente católica». La primera ya había sido anticipada por Gabriel Jackson, *ibíd.*, 336.

²⁰ Tampoco lo era en aquel momento en puridad ni el PNV ni el Gobierno vasco, cuya legitimidad procedía de la Constitución de la II República, conculcada por los sublevados, que reconocía la posibilidad de autonomías regionales.

En cualquier caso, el término «rojo-separatista», probablemente ideado por los órganos de propaganda franquistas, se utilizará habitualmente para referirse al País Vasco desde el bando sublevado durante la guerra. Por ejemplo, en *El Norte de Castilla*, de 6.7.1937, 5.

²¹ Se lo habría pedido en una reunión celebrada en Burgos a petición del propio Franco el 10 de mayo de 1937: Paul Preston, *Franco, "Caudillo de España"*, trad. española (Barcelona: Grijalbo, 1994) (1ª ed. inglesa 1993), 341 y ss.

la sublevación militar contra la República y legitimaba su calificación como *Cruzada Nacional*, y se difundió en la prensa del llamado bando nacional a partir del 10 de agosto de 1937²².

Cómo se adoptó la decisión de hacer el Informe

Partiendo de estos antecedentes, cuando me planteé investigar el *Informe de la Universidad de Valladolid*, lo hice en la idea de poder confirmar mi sospecha de que, de igual manera que la *Carta Pastoral* de los obispos españoles, la iniciativa para su redacción y ulterior publicación, habría surgido, si no del propio Franco, sí, al menos, de instancias oficiales de su gobierno y de su aparato de propaganda, representada en aquel momento principalmente por la *Delegación Nacional de Prensa y Propaganda*.

Investigando en los archivos donde puede haber documentación concerniente al caso, la verdad es que no he encontrado documentos que corroboren esta sospecha, sino más bien indicios muy relevantes de que la decisión se tomó por la propia universidad por iniciativa autónoma de su entonces Rector José María González de Echavarri, y que fue secundada por la Junta de Gobierno de la Universidad, cosa lógica en aquellos tiempos de ordeno y mando, donde la simple tibieza podía costar muy cara²³. Veamos.

²² Esta larga carta, aunque estaba ya redactada a principios de julio, solo se publicó por partes a partir del 10 de agosto en la prensa adscrita al bando sublevado: *ABC* de Sevilla, de 10, 11, 13 y 14.8.1937; *El Norte de Castilla*, de 10 y 11.8.1937, y como señala Paul Preston (*Franco*, 342) «hizo a la causa de Franco un bien incalculable».

²³ Huelga decir que, por aquellos tiempos y sin excluir soluciones más drásticas, como detenciones y fusilamientos, comenzaron los procesos de depuración de catedráticos y profesores, que también afectaron a los de la Universidad de Valladolid. Valladolid fue también objeto de una intensa represión de retaguardia. Sobre ambos aspectos, José María Palomares, *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la «Capital del Alzamiento»* (Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2001), respectivamente 113 y ss. y 133 y ss.

Terminada la guerra este será el sustrato que asegurará la formación de la llamada “universidad nacional-católica”, característica del primer franquismo y resultado básicamente de la combinación de elementos ideológicos procedentes del falangismo y de la Iglesia católica: Carolina Rodríguez López, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)* (Madrid: Dykinson, 2002), 24 y ss.; Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945* (Barcelona: Crítica, 2006), 23 y ss.; Luis Enrique Otero Carvajal, “La universidad nacionalcatólica”, en AA. VV., *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dir. por Luis Enrique Otero Carvajal (Madrid: Universidad Carlos III, 2014), 69 y ss. (con cuadros resumen de los catedráticos y profesores depurados por universidades, 83 y ss.).

Cuando se inicia la rebelión militar en julio de 1936, la actividad universitaria estaba paralizada por las vacaciones de verano. Territorialmente hablando, el golpe de estado solo triunfó en una parte del distrito universitario de Valladolid: Valladolid y su provincia, y la casi totalidad de las de Palencia, Burgos y Álava y sus capitales (Palencia, Burgos y Vitoria). Fracasó en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander y sus capitales. Las juntas de sus facultades celebran sus primeras reuniones en Valladolid en septiembre de 1936, en las que se van adhiriendo a los sublevados, y en algún caso adoptando algunas disposiciones de orden académico²⁴.

En este contexto, la llamada *Junta Técnica del Estado*, organismo de administración creado por Franco tras su nombramiento como Jefe del Gobierno del Estado el 1 de octubre de 1936²⁵, nombró como nuevo Rector de la Universidad a José María González de Echavarrri, catedrático de Derecho Mercantil, por telegrama de 11 de octubre de 1936. El nombrado, nacido en 1875 en Vitoria, era una persona de inequívoco alineamiento con los sublevados debido a su ideología integrista, a haber sido elegido con esta adscripción senador por Álava en las legislaturas inmediatamente anteriores a la Dictadura de Primo de Rivera²⁶, haber sido brevemente Rector de la Universidad de Valladolid durante la misma (en 1929), y por el tenor ultraconservador y religioso de algunas de sus publicaciones y conferencias²⁷. En el acta de toma de posesión como Rector, manifestó su sorpresa por su nombramiento, no solicitado ni consultado, pero que juzgaba como «deuda de honor con el ilustre caudillo que lo firma, aceptarlo y desempeñarlo con

²⁴ Véanse actas de las juntas de la Facultad de Filosofía y Letras, de 22.9.1936 (AUV: *Libro de actas de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras*, ref. 2400, folios 130-144), y de la Facultad de Derecho, de 30.9.1936 (AUV: *Libro de actas de la Junta de la Facultad de Derecho*, ref. 2872, folios 49-51).

²⁵ Este era el título por el que fue designado, tras muchas dudas, por sus pares generales que conformaban la llamada Junta de Defensa Nacional, y que fue hábilmente cambiada por el entorno del interesado, por el de Jefe del Estado: Paul Preston, *Franco*, 234. Curiosamente la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, celebrada el mismo día en que se conoció el nombramiento (véase la nota anterior), le dio la enhorabuena con el título de Jefe del Gobierno.

²⁶ Véase *La Libertad*, de 3.1.1921, primera plana, donde bajo el titular de «Elección de Senadores», y al referirse a su escaño, «destinado a la extrema derecha, que divididos entre tradicionalistas e integristas se lo disputaban con ahínco y encarnizamiento», se le califica de «integrista».

²⁷ Véase su biografía que firma Carlos Petit, GONZÁLEZ DE ECHAVÁRRRI Y VIVANCO, José María (1875-1950), en *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)* (<https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/14855>, consultada el 8.3.2023).

sus modestos medios, pero con la misma fe y buen deseo que lo hizo en otra ocasión para bien de la Religión o de la Patria»²⁸.

No mucho después del bombardeo de Guernica, a mediados de mayo, González de Echavarri se dirigió mediante telegrama a la Universidad de Londres protestando por los bombardeos aéreos que había sufrido Valladolid²⁹. Valladolid, efectivamente, había sido objeto de bombardeos aéreos en varias ocasiones³⁰, pero los dos últimos se habían producido hacía varias semanas, el 8 y el 21 de abril de 1937, y aunque habían alcanzado la considerable cifra de 38 muertos, llegando a afectar a la fachada de la Universidad y herir a uno de sus catedráticos³¹, no parece que esa fuera la razón auténtica que lo motivó por lo tardío de la respuesta y la elección del destinatario (¿por qué la Universidad de Londres?). Buscando una razón más convincente esta no pudo ser otra que la de tratar de contrarrestar los efectos que había producido en la opinión pública internacional, particularmente británica, el más reciente y aniquilador de Guernica, máxime si se tiene en cuenta que poco antes del envío del telegrama se había presentado por el británico Lord Plymouth, presidente del *Comité de no Intervención*, una propuesta sobre bombardeos en ciudades abiertas³².

En todo caso, la falta de respuesta al telegrama, que era bastante previsible, servirá de justificación al acuerdo que poco después se adoptará por la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid a propuesta del Rector, en relación con la elaboración del *Informe sobre la dominación «rojo-separatista»*.

Pero antes de esta Junta de Gobierno, se había celebrado en Salamanca el 10 de junio de 1937 una reunión de los rectores de las universidades donde había triunfado la sublevación –en realidad en todas menos en las de Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia–, por iniciativa del propio González de Echavarri, donde este propuso, y así se aprobó unánimemente,

²⁸ Acta de posesión como Rector de 12.10.1936: AUV, *Libro de Actas del Claustro Universitario*, ref. 3043, folios mecanografiados en papel sellado intercalados a continuación del folio 14.

²⁹ Una referencia a este telegrama en *El Norte de Castilla*, de 15.5.1937, 3.

³⁰ Al autor le consta por referencia de su abuela materna y de su padre, que vivieron en la ciudad durante la guerra, y que le relataron que tenían que bajar a los refugios cuando sonaban las sirenas, y que los guardias civiles desde la balconada de la plaza del Coso, donde estaba entonces situado el principal cuartel de este cuerpo, salían a disparar con sus máuseres a los aviones (intuyo que con escaso éxito). También el padre de un amigo le contó que su hermano, que era un niño, murió en uno de esos bombardeos en la calle Dos de Mayo.

³¹ Raquel García González, “El incendio...”, cuadro de la página 688.

³² Conjetura que esta fue la auténtica razón Raquel García González, “El incendio...”, 687.

«que en cada distrito universitario se procediese a la formación de un memorándum, esencialmente gráfico y documental, en el que, de un modo irrevocable, se expusiesen cuantos desmanes han realizado las hordas rojas en el orden religioso, artístico, bibliográfico, económico, docente y social, haciendo resaltar a la vez la conducta noble y ejemplar de nuestro glorioso Ejército al ponerse en contacto con las regiones que iba liberando. La suma de las aportaciones de todos los distritos universitarios constituirá una inapreciable y elocuente proyección de la verdad histórica, que con la garantía de la Universidad española, con el aval del documento y la elocuencia de la fotografía, se difundirá por el mundo entero en defensa de la cultura patria y en condenación de sus bárbaros destructores».³³

En la posterior Junta de Gobierno de la Universidad de 14 de junio de 1937, que se convoca precisamente para llevar a la práctica este acuerdo de los rectores y no por otras razones (no se había reunido este órgano desde el comienzo de la guerra, y el Rector se había posesionado de su cargo 8 meses antes), González de Echavarrí informó del mismo a los asistentes, y de la falta de respuesta a su telegrama enviado a la Universidad de Londres, y propuso el nombramiento de una comisión para hacer un informe en relación con las provincias Vascongadas, que «permita conocer gráfica y documentalmente y poner de manifiesto (...) la actuación rojo-separatista». Propuso, asimismo que la comisión fuera presidida por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor Ferrandis, y por los profesores auxiliares de esa Facultad, Antón y Magdaleno, este último asimismo archivero. Finalmente anunció su intención de proponer otra comisión para Santander cuando fuera liberada. La propuesta, como no podía ser de otra manera, fue aprobada unánimemente³⁴.

³³ *El Norte de Castilla*, de 19.6.1937, 6; la fecha de la reunión en el propio *Informe de la Universidad de Valladolid*, 5. Hay también una referencia a esta reunión, aunque más genérica, en *El Adelanto. Diario de Salamanca*, 16.6.1937, primera plana. A la reunión asistieron los rectores de Granada, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, con la conformidad de La Laguna y Oviedo.

³⁴ AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folios 103-104. Aunque en el acta de la reunión consta que se constituiría una comisión paralela para Santander (en ese momento seguían los combates), no se adoptó ningún acuerdo formal al respecto. No obstante, *El Norte de Castilla*, de 19.6.1937, 6, en relación con los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno, informaba de que

«El rector de la Universidad de Valladolid ha nombrado ya las dos comisiones que procederán, con toda urgencia, a realizar la información correspondiente. Una de ellas, la encargada de recorrer las provincias de Guipúzcoa, Álava, Vizcaya y Burgos, estará dirigida por el decano de la Facultad de Filosofía y Letras don Manuel Ferrandis, a quien acompañarán el profesor de Arte de la misma Facultad don Francisco Antón y el también profesor, archivero-bibliotecario y jefe del Archivo de protocolos, don Ricardo Magdaleno. La segunda, que saldrá a continuación y recorrerá las provincias de Santander, León, Palencia y Segovia, irá bajo la misma dirección del decano de Filosofía y Letras y se constituirá por el profesor de Arte y arqueólogo don Saturnino Rivera Manescau y el director del Archivo de Simancas don Gerardo Masa».

No mucho después, en el primer claustro ordinario que celebró la Universidad tras el golpe de estado, (algo tardíamente) el 27 de julio de 1937, el Rector señaló con «gran emoción que la gloriosa conquista de Santander libera totalmente el Distrito Universitario de Valladolid y ante este hecho de importancia para la España Nacional y de excepcional interés para Castilla, la Universidad no puede quedar indiferente sino que, por el contrario, está en el patriótico deber de exteriorizar solemnemente su fervoroso entusiasmo por tal acontecimiento»³⁵. Asimismo propuso exteriorizar estos sentimientos nombrando a Franco Rector honorario de la Universidad³⁶ y expresar su gratitud a los Generales Saliquet (cabeza del golpe de estado en Valladolid), Mola y Dávila (jefes sucesivos del Ejército del Norte). Tras algunas intervenciones de varios miembros del claustro y de los decanos de las cuatro facultades (Derecho, Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras), el acuerdo se adoptó por «aclamación» –seguramente la unanimidad era aquí insuficiente–³⁷.

No he encontrado, como señalaba anteriormente, ninguna documentación de la que quepa inferir que el *Informe de la Universidad de Valladolid* fuera ni siquiera sugerido por las autoridades franquistas o sus órganos de propaganda. Tampoco, pese a la reunión de rectores de Salamanca, he encontrado que ninguna otra universidad hiciera algo parecido en su zona de influencia o distrito universitario. La misma de Valladolid, aunque anunció que lo iba a hacer en otras zonas de su distrito o aledañas, solo lo hizo finalmente en el País Vasco³⁸. Es más, como luego se expondrá, el coste del informe fue asumido por la propia Universidad de Valladolid, teniendo un importe muy considerable, sobre todo si se consideran las subvenciones limitadas y finalistas que recibía el centro educativo de las autoridades de la

³⁵ El acta presenta como actual –la reunión se celebra el 27 de julio de 1937– un hecho que solo se producirá después a lo largo del mes de agosto, lo que revela que probablemente fue redactada, como por otra parte era habitual, con posterioridad.

³⁶ Franco será nombrado doctor *honoris causa* el 8 de mayo de 1954 por la Universidad de Salamanca, que estaba celebrando el VII centenario de su fundación [lo que no ha sido óbice para que en 2018 haya celebrado el VIII (¿)]. Un nombramiento de este tipo, sin embargo, no habría sido técnicamente factible en 1937 en ninguna universidad española, salvo en la de Madrid que estaba en zona republicana (su Ciudad Universitaria fue *limes* entre los dos bandos hasta la caída de Madrid al finalizar la guerra), pues esta mantenía el monopolio en el otorgamiento de este grado académico, que se remontaba a la *Ley Moyano* de 1857 y que, en la práctica, se mantuvo hasta los años 1950: Carlos Petit, “La administración y el doctorado: centralidad de Madrid”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 67 (1), 1997, 593 y ss.

³⁷ AUV, *Libro de Actas del Claustro Universitario*, ref. 3043, folios 15 y s. Hay asimismo una referencia a estos hechos y a la ulterior elaboración del informe de Jaime Claret Miranda, *El atroz desmoche*, 120 y ss.

³⁸ Véase la nota 34.

época, aunque ciertamente, como también se verá, acabó recuperando una parte de los gastos *a posteriori*, cuando la *Delegación Nacional de Prensa y Propaganda* adquirió 1.000 ejemplares del libro.

Así las cosas, la explicación más plausible es que el responsable último del *Informe de la Universidad de Valladolid* fuera el propio Rector, González de Echavarri, ya que a él se debe la elaboración de la coartada que formalmente lo justificó –la falta de respuesta al telegrama que envió a la Universidad de Londres–, la iniciativa de convocar la reunión de rectores en Salamanca para investigar los «desmanes rojos» y, luego, poner en marcha la elaboración del *Informe*, previa reunión de la Junta de Gobierno de la Universidad. Ello casa, además, con su perfil ideológico, ultra católico y tradicionalista, y su origen vasco, por lo que debió de preocuparle especialmente la negativa incidencia del bombardeo de Guernica en la opinión pública internacional y de sus co-terráneos católicos como él.

En todo caso, hay que resaltar que cuando se habla del funcionamiento de regímenes dictatoriales, no siempre es necesario que las medidas concretas se ordenen expresa y detalladamente desde la cabeza, pues el cerrado ambiente de control ideológico creado por el *gran líder* es suficiente para impulsarlas por sí mismo. Ian Kershaw, uno de los mayores expertos en la historia de la Alemania nazi, autor de una monumental biografía sobre Hitler, al analizar un discurso de un alto funcionario nazi de los años 30, lo revela con gran claridad: lo que tenía que hacer un buen nazi era trabajar en la dirección del Führer³⁹. Lo que hizo González de Echavarri fue trabajar en la dirección del Caudillo. No hacía falta que nadie le hubiera pedido hacer el *Informe de la Universidad de Valladolid*.

Quiénes eran los miembros de la Comisión que elaboró el Informe y el testigo cualificado presente en Guernica

Como acaba de indicarse, la Comisión que se nombró para hacer el *Informe sobre la dominación rojo-separatista*, estaba constituida por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras –en realidad Decano accidental–, Ferrandis, y los profesores auxiliares de la misma Antón y Magdaleno. No he encontrado rastro documental de por qué se eligió a estos profesores y no a otros. Es cierto, que uno de los aspectos que se quería demostrar era las consecuen-

³⁹ Ian Kershaw, *Hitler 1889-1936*, trad. española (Barcelona: Círculo de Lectores, 1999), 517 y ss.

cias sobre el patrimonio histórico artístico y documental y era lógico que los comisionados fueran profesores de historia, teniendo además en cuenta que la Facultad de Filosofía y Letras de la entonces Universidad Literaria de Valladolid, solo contaba con sección de Historia⁴⁰. En este contexto, habría sido también lógico que hubiera sido la propia Facultad la que hubiera propuesto los «expertos» entre sus miembros, pero no fue así, al menos formalmente, ya que nada se recoge en las actas de su Junta de Facultad⁴¹. Llama la atención, en todo caso, que no hubiera entre los comisionados ningún jurista procediendo el Rector de la Facultad de Derecho y afectando la investigación a cuestiones que, sin duda, planteaban muchos problemas jurídicos, comenzando por la controvertida aplicación de las normas de Derecho internacional –particularmente las del Derecho humanitario de guerra– a una guerra que era civil, pero que también se había internacionalizado en ambos bandos⁴². No obstante, Magdaleno, como luego se dirá, era también licenciado en Derecho, aunque en el *Informe de la Universidad de Valladolid*, no haya rastro de consideración jurídica alguna.

En cualquier caso, dada la finalidad contrapropagandista del informe, los propuestos para integrar la Comisión, debieron de ser personas que no ofrecían dudas desde el punto de vista ideológico, a la vez que con suficiente capacitación profesional como para poder realizarlo. Veamos quiénes eran.

Manuel Ferrandis Torres⁴³, el Presidente de la Comisión y Decano accidental de la Facultad de Filosofía y Letras cuando se le nombra⁴⁴, era natural de Madrid (1898) e hijo de un antiguo bibliotecario de la Real Academia de la Historia. Se había licenciado en Historia en la Universidad de Valencia y doctorado en la de Madrid. En aquel momento era ya un profesor de relieve en la Universidad de Valladolid y sin duda el que lo tenía mayor en la Comisión. Había ganado la cátedra de Historia moderna y contemporánea de España en su Facultad de Filosofía y Letras en 1923, aunque también llegó a desempeñar en algún momento por acumulación la de Lengua y Literatura

⁴⁰ Celso Almuiña, “Introducción...”, 390 y s.

⁴¹ En AUV, *Libro de actas de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras*, ref. 2400.

⁴² La propia Guerra Civil española, por los importantes problemas de Derecho Internacional que provocó, contribuyó paradójicamente al futuro desarrollo del mismo: Carlos Ramón Fernández Liesa, “La Guerra Civil española y el Derecho Internacional”. *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LXI (2009), 1: 75 y ss.

⁴³ Curiosamente en la documentación de la Universidad relacionada con el Informe nunca se cita el segundo apellido de los comisionados, y tampoco se hace en el libro del Informe.

⁴⁴ Así lo puntualiza el propio interesado en la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras celebrada el 9.12.1937: AUV, *Libro de actas de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras*, ref. 2400, folios 144 v. a 146.

latinas. Su principal obra, bastante difundida en su momento, fue una *Historia general de la cultura* (primera edición de 1934), que trasluce una mentalidad conservadora. Terminada la guerra fue declarado exento del proceso de depuración, condecorado con la Cruz de la Orden de Alfonso X, y terminó su vida académica en la Universidad de Madrid como catedrático de Historia de la Civilización⁴⁵.

Francisco Antón Casaseca, del que se dice en el *Informe de la Universidad de Valladolid* que era del Seminario de Arte⁴⁶, había nacido en Corrales del Vino (Zamora) (1880) y fue nombrado Profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras en 1920 y renovado por 8 años en 1930 –los nombramientos eran temporales– en relación con diversas materias de Prehistoria, Historia antigua y medieval⁴⁷. En la trayectoria de Antón destaca, en todo caso, su condición de poeta, novelista y periodista de cierto fuste, y la amistad que llegó a mantener con Miguel de Unamuno, con quien comenzó a cartearse a principios de siglo hasta los años 20⁴⁸. Era especialista en arte castellano, y como tal llegó a presidir en Valladolid la *Comisión Provincial de Monumentos* y el *Patronato del Museo Nacional de Escultura*. Cuando se le nombra miembro de la Comisión era ya académico numerario de la *Academia de Bellas Artes de La Purísima Concepción* (fundada en Valladolid en 1779)⁴⁹. También será académico correspondiente de la de *Bellas Artes de San Fernando*, de Madrid, y de *San Luis, de Zaragoza*. Se dijo también de él que era una persona de profunda religiosidad⁵⁰. Un dato relevante es que cuando estalla la guerra se encontraba en zona republicana (estaba en Santander⁵¹), ya que, en la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, en la reunión celebrada el 9 de diciembre de 1937, Ferrandis, que presidía la reunión como Decano,

⁴⁵ Los datos se extraen de su hoja de servicios (en AUV, caja 2581) y de su biografía firmada por Oscar Adell, en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, (<https://dbe.rah.es/biografias/9541/manuel-ferrandis-torres>, consultada el 9.3.2023), de la que procede el juicio sobre su obra (esta biografía, aunque indica su colaboración con el franquismo, nada dice sobre su participación en el *Informe de la Universidad de Valladolid*).

⁴⁶ *Informe de la Universidad de Valladolid*, 17.

⁴⁷ Su hoja de servicios en AUV, caja 1271. En la misma no he localizado sus titulaciones académicas, aunque cabe suponer que como mínimo sería licenciado en Historia.

⁴⁸ Véase Lorenzo Rubio, "El paisaje castellano en «Llanura» de Francisco Antón". *Castilla: Estudios de literatura*, 1985, nº 9: 143 y ss. y J. Ignacio Tellechea (ed.), "Unamuno y Francisco Antón Casaseca. Epistolario". *Cuadernos de la Cátedra M. de Unamuno*, 36, 2001: 145 y ss.

⁴⁹ Véase en la página web de la Real Academia: <https://www.realacademiaconcepcion.net/academia1.php?id=7>, consultada el 13.3.2023.

⁵⁰ Lorenzo Rubio, "El paisaje castellano...": 144.

⁵¹ Relación de catedráticos y profesores auxiliares no incorporados: AUV, legajo 6559, *apud*. José María Palomares, *La Guerra Civil*, 119.

manifestó su satisfacción de verlo reincorporado a la Facultad, junto a otros profesores –como el testigo del bombardeo de Guernica, Llorente, del que luego hablaré–, «sanos y salvos (...) rescatados de la zona roja»⁵². Quizás esta circunstancia, unida a su religiosidad y expertise en arte sacro, fuera decisiva para incorporarlo a la Comisión.

Ricardo Magdaleno Redondo, era natural de Valladolid (1898). Unía la condición de profesor auxiliar a la de Director Delegado de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, de cuya Junta actuó como Secretario durante la guerra levantando las correspondientes actas⁵³. Se licenció en Filosofía Letras, sección Historia, en 1920, con un brillante expediente que le hizo acreedor al Premio Extraordinario de Licenciatura. Era también licenciado en Derecho. Aunque su primer nombramiento como profesor Ayudante databa de 1921, su condición profesional principal, como se resalta en el propio *Informe de la Universidad de Valladolid*⁵⁴, era la de archivero; concretamente, era miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, al que se incorporó en 1925. Como tal estaba destinado en el Archivo de Simancas del que, años después, llegaría a ser su Director⁵⁵. En 1966 recibió la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio⁵⁶.

A esta lista debe añadirse el testigo Juan Antonio Llorente García, del que en el *Informe de la Universidad de Valladolid* se dice que era profesor de la misma, y que reproduce, en relación con Guernica, una carta dirigida por él al Rector dando su testimonio de lo que vio en esta ciudad, ya que se encontraba en ella durante el bombardeo, información a la que se limitó la investigación de la Comisión sobre lo que pasó en este lugar, acaso por lo delicado que era contradecir la versión oficial. En cualquier caso Llorente tuvo la valentía de confirmar en el mismo 1937, en contra de la versión oficial –lo

⁵² AUV, *Libro de actas de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras*, ref. 2400, folio 145.

⁵³ Actas de 22.9.1936 y 9.12.1937.

⁵⁴ *Informe de la Universidad de Valladolid*, 17.

⁵⁵ La doble titulación, las fechas de nacimiento y de incorporación al puesto, su condición de Director del Archivo de Simancas y sus titulaciones figuran en la Resolución de 15.11.1958 de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se dispone la publicación con carácter provisional del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, BOE de 17.6.1959. Su hoja de servicios, en la que no he llegado a ver su también condición de Licenciado en Derecho, en AUV, Caja 1851.

Tienen también interés las distintas referencias a Magdaleno en Agustín Torreblanca, *El medievalismo español de la Restauración y el Cuerpo Facultativo de Archiveros (1875-1930)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017 (<https://eprints.ucm.es/id/eprint/42474/1/T38746.pdf>, consultada el 25.3.2022), 69, 237 (nota 469), 966, 1016 y 1157.

⁵⁶ BOE de 27.4.1966.

que no era fácil en aquellos tiempos-, que la villa fue efectivamente bombardeada por una escuadrilla aérea, bien es cierto que matizando que, a su juicio, el bombardeo estaba plenamente justificado por razones militares, y que cuando huyó hacia el campo, vio incólumes determinados edificios, que cuando regresó, tras la toma de la ciudad por el ejército nacional, observó «con sorpresa, que el pueblo estaba destruido, incluso (que) habían ardido los edificios antes citados»⁵⁷.

Juan Antonio Llorente, natural de Ciguñuela (Valladolid) (c. 1877), licenciado en Filosofía y Letras y Derecho, y Doctor en Filosofía y Letras, simultaneaba en aquel momento su condición de profesor auxiliar de Historia, desde el año 1903, con la de abogado en ejercicio. A principio de siglo había aprobado sendas oposiciones a cátedras de historia en Valencia (1906) y Sevilla (1907), pero sin obtener, según parece, los votos necesarios para ser nombrado como tal⁵⁸. En 1927 fue el primer Presidente de la «Sociedad Cooperativa de Peñafiel» que está en el origen de las actuales y afamadas *Bodegas Protos* de la Ribera del Duero⁵⁹.

Cómo se elaboró el Informe

El *Informe de la Universidad de Valladolid* se elaboró *in situ*, al menos en su parte central, constituida por las informaciones que se dan por localidades ordenadas alfabéticamente en cada una de las tres provincias. Para ello los comisionados viajaron al País Vasco el 24 de junio de 1937, como informó la prensa local⁶⁰, y su viaje por la zona duró 42 días⁶¹. Esto supuso que la Comisión inició su actuación apenas diez días después de ser nombrada (lo fue el 14 de junio de 1937), antes incluso de que hubieran terminado totalmente los combates en aquella zona (que solo podrán darse por concluidos con la capitulación ante los mandos italianos de las últimas unidades dependientes del Gobierno vasco a finales de agosto de 1937, en Santoña, ya en la provin-

⁵⁷ *Informe de la Universidad de Valladolid*, 202 y s.

⁵⁸ Su hoja de servicios en AUV, Caja 1821.

⁵⁹ <https://mejoresvinosdelmundo.com/protos-en-la-ribera-del-duero/> consultada el 9.3.2023.

⁶⁰ *El Norte de Castilla*, de 24.6.1937, 4.

⁶¹ Así se informó por el Rector en la Junta de Gobierno de la Universidad de 27.11.1937: AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folio 150. No obstante, hay un cierto descuadre con los datos que resultan de las fechas de las actas y que se resumen en el cuadro del siguiente epígrafe, donde aparecen actas más allá de este espacio temporal (que habría terminado, si hubieran regresado el mismo día, el 27 de julio).

cia de Santander), aunque los sublevados habían entrado en Bilbao unos días antes de la marcha de la Comisión, concretamente el 19 de junio, por lo que la suerte militar de la zona parecía que estaba ya echada⁶². Se ve, por tanto, que el *Informe* corría mucha prisa, lo que evidencia de nuevo su finalidad contrapropagandista de los efectos que había tenido en la opinión pública internacional el aún reciente Bombardeo de Guernica⁶³.

La metodología que se utilizó para obtener los datos, se basó principalmente en el levantamiento por la Comisión de actas informativas sobre los hechos acaecidos en las distintas localidades que se van visitando, en las que comparecen las nuevas autoridades (alcaldes y secretarios municipales), y/o religiosos del lugar (sacerdotes, frailes y monjas a cargo de iglesias y conventos), interviniendo a veces –pocas– simples particulares. También hay alguna declaración suscrita unilateralmente por alguna persona y algún informe oficial (de una autoridad o del *Servicio Artístico de Vanguardia*, constituido por la *Junta Técnica del Estado* para la evaluación y recuperación del patrimonio artístico según se iban ocupando las poblaciones). Los testimonios, en el caso de las autoridades parecen ser en gran medida de referencia, cosa que variará en los de los religiosos y otras personas, que mayoritariamente serán testimonios directos: por ejemplo, cuando un párroco o la superiora de un convento narra lo que ocurrió en sus iglesias o conventos.

En ciertas localidades –pocas–, hay una información más sucinta no suscrita por nadie, o porque no se encontró interlocutor que se considerase apropiado, o porque no se visitaron por falta de tiempo y los datos se recabaron de otras formas, etc. Se trata de pueblos, no obstante, más pequeños y/o con daños más limitados. Hay alguna población importante de la que no se da noticia alguna: la más significativa es San Sebastián, donde inicialmente no triunfó el golpe y, por tanto, también hubo dominación «rojo-separatista», aunque fuera más efímera (fue ocupada en septiembre de 1936). En el caso de Guernica, la información en forma de carta al Rector de un profesor que fue testigo del bombardeo, como ya se ha dicho, se centra en justificar su carácter de supuesto objetivo militar y en la destrucción de la villa. Nada se dice de lo que pasó allí antes del bombardeo, bien sea porque el testigo no lo supiera al estar circunstancialmente en la villa, o porque no se quiso.

⁶² Gabriel Jackson, *La República*, 335 y ss. y Hugh Thomas, *La Guerra Civil*, II, 748 y ss.

⁶³ Ferrandis, en la ya citada Junta de Gobierno de la Universidad de 27.11.1937, recalca esa finalidad al señalar en la Junta, que le había dado las gracias por su trabajo, «que se trata de un trabajo positivo y convincente, con miras al extranjero» y que «ha de repartirse gratuitamente por todos los Centros de enseñanza del mundo y principalmente de Europa y América»: AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folio 105 y 105 v.

En el informe publicado se añadieron al final en forma de láminas 104 fotos (en blanco y negro, naturalmente), que generalmente recogen destrozos de zonas –por ejemplo, hay una serie de fotografías sobre el estado de Guernica⁶⁴–, edificios significativos civiles o religiosos, o de algunas obras de arte, como retablos o imágenes religiosas. En ocasiones se contrastan con imágenes tomadas antes de los destrozos. En dos casos son fotos de personas: una fotografía del Lehendakari Aguirre jurando la bandera española vestido de militar, presumiblemente durante su servicio militar –lo que, por cierto, nada tenía que ver con el objeto del informe–⁶⁵, y otra de un sacerdote que como consecuencia de un fusilamiento perdió la vista, aunque finalmente sobrevivió⁶⁶. Nada consta sobre cómo se obtuvieron todas estas fotos, o quién las hizo, aunque las de los destrozos actuales, pudieran haberlas hecho los mismos comisionados o algún fotógrafo que les acompañara, ya que por las actas y por lo que se dice en la parte preliminar los visitaron⁶⁷.

El texto preliminar que encabeza el *Informe*, y al que se le da precisamente este nombre y que se dirige formalmente al Rector de la Universidad por los comisionados, aparece firmado por ellos y carece de fecha. Cabe presuponer que se redactó ya de vuelta, con cierta calma y no es descartable, por su estilo altamente militante, que fuera revisado o, incluso, corregido por el propio Rector. En todo caso, aunque ofrece un resumen de los hechos, es principalmente una valoración de los mismos en la clave ideológica de los sublevados, como luego se verá. Es la única parte que se traduce a cuatro idiomas (alemán, inglés, italiano y francés), como ya se ha dicho, pues las informaciones local a local están solo en castellano, al igual que los pies de las fotos que completan el *Informe*.

El *Informe* se terminó con bastante rapidez. Todas las actas de comparecencia que se incorporan se fechan en los meses de junio y julio de 1937, salvo una relativa a Carranza, que se suscribe el 28 de septiembre, pero porque esta población solo fue ocupada por el bando sublevado a finales de agosto, y tres declaraciones que llevan también fechas de agosto (Basauri,

⁶⁴ Láminas 68 a 71. Los pies de foto hablan de incendio, evitando utilizar la palabra bombardeo.

⁶⁵ Lámina 40, con el siguiente pie de foto: «*Un Judas*.- Aguirre, el presidente del grotesco «gobierno» vasco, besando la bandera española, que había de traicionar».

⁶⁶ Lámina 41, con el pie de foto: «*Un mártir*.- El sacerdote D. Lorenzo Uralde, ciego, por el «tiro de gracia» rojo». Sus vicisitudes se cuentan en un documento incorporado en relación con Basauri, 151 y ss.

⁶⁷ En el *Informe*, 7, solo se señala que durante la visita que se hizo «se han obtenido fotografías».

Lemóniz y Guernica). En cualquier caso, en la Junta de Gobierno de la Universidad de 27 de noviembre de 1937, el Rector señaló que la Comisión «dio fin a la misión informativa que llevaba, redactando un trabajo verdaderamente excepcional, que ha sido acogido con grandes elogios por la Junta Técnica y por la Delegación de Prensa y Propaganda, quienes ofrecieron contribuir a la impresión y tirada de la oportuna publicación, hoy en prensa»⁶⁸. Esta publicación aparecerá ya fechada en 1938.

No he logrado localizar en el archivo de la Universidad, ni en ningún otro archivo (aunque lo he intentado), el original o la versión manuscrita del *Informe*, que necesariamente tuvo que existir, no solo para la composición del correspondiente libro, sino también porque, como acaba de indicarse, se sometió a la consideración de las autoridades antes de publicarse (en realidad a su *censura* previa, pues la publicación sin su plácet era impensable). Tampoco he encontrado las actas o informaciones originales firmadas por los comisionados y otras personas, que se recogen literalmente en el *Informe*, ni las fotos o sus negativos que se incorporaron como láminas en su última parte. Aunque no me parece dudosa la autenticidad de las actas, habría sido interesante localizarlas, y ver, por ejemplo, si se escribieron de forma manuscrita o con ayuda de una máquina de escribir, etc.⁶⁹

Cuál fue el coste económico de hacer el Informe y cómo se financió

En el archivo de la Universidad hay varios documentos en los que se puede rastrear el coste económico que representó hacer el *Informe* –al menos en la mayor parte de las partidas–, y cómo se financió.

Respecto al coste, se refleja en esta documentación que el gasto que originó el viaje de los comisionados a las distintas localidades del País Vasco (en la documentación contable se habla genéricamente de «gastos de estancia») y que se reintegró a Magdaleno (que probablemente por su función de archivero y secretario de la Facultad de Filosofía y Letras ejerció de facto como secretario de la misma, aunque nunca se le dé esta denominación), fue de 2.096,45 pesetas⁷⁰. Si los comisionados recibieron, además, alguna remun-

⁶⁸ AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folio 105.

⁶⁹ En las actas publicadas, además de indicar quien las firma, se describen, cuando los hay, los sellos de las instituciones civiles (ayuntamientos, etc.) o religiosas (conventos, colegios, etc.) de las autoridades o religiosos que comparecen para informar.

⁷⁰ Presupuesto de la Universidad de Valladolid, correspondiente a 1937, capítulo III, artículo 4, 2.º semestre, grupo 21, concepto 16, Cultura general, Gastos a satisfacer durante el

neración o gratificación por su actuación, esta no aparece en la documentación de la Universidad que he consultado⁷¹.

En cuanto al coste de la publicación del informe en forma de libro, por los *Talleres Tipográficos «Cuesta»*, también consta que se le hicieron dos pagos: uno inicial en 1937 «[p]or 7 Pliegos de la obra “Informe sobre la situación de las provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista” 5000 ejemplares», la cantidad de 5.999 pesetas, y un segundo pago en 1938 por la cantidad de 22.626,75 pesetas⁷²; total 28.625,75 pesetas.

El primer pago, aunque no está claro el concepto, parece corresponderse con el coste del papel utilizado en la impresión del libro, en aquel momento objeto de comercio restringido, y que la Universidad tenía que adquirir previamente para sus publicaciones⁷³, y que probablemente en este caso se adelantó al impresor para que se proveyera por sí mismo.

Sumando las tres partidas –gastos de estancia, provisión del papel e importe de la impresión–, el coste del *Informe* fue de algo más de 30.000 pesetas, cantidad muy considerable para la época. Sirva de contraste que la Universidad recibía de las autoridades de la época, como subvención estatal, también redondeando, unas 55.000 pesetas al trimestre; esto es, unas

segundo semestre (junio a diciembre) de 1937 por el Secretario-Admón del Patronato Universitario D. Francisco Martín Sanz: AUV, caja 3257. También se dio cuenta de esta cifra, aunque ligeramente redondeada a 2.150 pesetas, por el Rector en la ya citada Junta de Gobierno de la Universidad de 27.11.1937, dando además a entender que no era una cifra excesiva, para el viaje de «tres catedráticos» durante 42 días (en realidad solo era catedrático Ferrandis, porque los otros miembros eran profesores auxiliares): AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folio 10.5.

La Universidad solicitó al general de la VII División que se le facilitase un automóvil para el traslado de la Comisión a las provincias Vascongadas y, a ser posible, con suministro de gasolina a cargo del Estado, así como al Ministro de Industria que le proporcionara las resmas de papel necesarias para la edición del libro: AUV, cajas 2234 y 1535, *apud* José María Palomares, *La Guerra Civil*, 68, nota 75. En relación con esta última solicitud, como se señala a continuación, la Universidad parece que finalmente se hizo cargo del coste del papel.

⁷¹ El salario de los profesores entiendo que se pagaba directamente por las autoridades educativas, pues en la documentación contable de la Universidad no aparece esta importante partida de gasto.

⁷² Presupuestos de la Universidad de Valladolid correspondientes a 1937 y 1938, Cultura general, gastos satisfechos durante 1937 y 1938 por el Secretario Administrador del Patronato Universitario D. Francisco Martín Sanz: AUV, caja 3257.

⁷³ Aunque no he localizado la factura correspondiente al suministro de papel para el Informe, sí he podido ver otras facturas de compra de papel para la edición de libros: por ejemplo, factura de 1939 de Rafael Torras Juvinya, S.A., de 40 resmas de papel, que importó 1613,75 pesetas: AUV, Caja 3258.

220.000 pesetas anuales, representado el importe del libro, algo menos del 14 % de esa subvención⁷⁴.

¿Quién pagó todo esto? La respuesta es obvia, la propia Universidad. En la documentación contable de la Universidad que he revisado, pese a lo que indicó el Rector en la ya citada Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 1937, en el sentido de que la *Delegación de Prensa y Propaganda* iba a contribuir a la financiación del libro, no he localizado subvención alguna procedente ni de este organismo, ni de ninguno otro del Estado. Cuando Javier Lasso de la Vega, Jefe del *Servicio de Archivos, Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual*, designado por la *Junta Técnica del Estado*, solicita por carta de 2 de noviembre de 1938, al Secretario General de la Universidad, que le suministre 100 ejemplares de la obra o el mayor número posible, «al objeto de lograr que, al menos, en las bibliotecas de Universidad e Instituto de nuestra España liberada, pueda quedar algún ejemplar a disposición»⁷⁵; este le contesta con carta de 10 de noviembre de 1938, que la obra «representa un esfuerzo económico de tal magnitud para la Universidad, que se hace necesario ver el medio de obtener algún rendimiento que le compense en parte, ya que las subvenciones ofrecidas ni llegaron aún ni creo que lleguen, dado lo avanzado del presupuesto», por lo que tras indicar que ya se ha suministrado un ejemplar a las universidades y a los centros de enseñanza superior, y que la Universidad de Valladolid «está dispuesta al envío de lo que se consideren necesarios, a juicio de la superioridad», le expone «si sería factible el que el Ministerio de Educación hiciera saber a los Institutos y demás Centros de Enseñanza Profesional la existencia de tal publicación (...) expresándoles la necesidad o conveniencia de su adquisición»⁷⁶.

Con todo, finalmente, la *Delegación Nacional de Prensa y Propaganda* acabó pagando 12.000 pesetas por 1.600 ejemplares del *Informe* –de los que 600 se habían entregado para el envío a Universidades extranjeras y 1.000 se le vendían formalmente ahora–, aunque con bastante retraso, pues la Universidad solo recibió esta cantidad a mediados de 1939⁷⁷ y tras diversas ges-

⁷⁴ Los datos de estas subvenciones trimestrales, en las que parece que no entrarían los sueldos de los profesores, en relación a 1939, en los «Cargareme» trimestrales: AUV, Caja 3258

⁷⁵ BHUCM-LV, secciones 1-7, BH AP 21-2(278)

⁷⁶ BHUCM-LV, secciones 1-7, BH AP 21-2(279)

⁷⁷ Los acreditan distintos documentos que reflejan ese pago por la *Delegación de Prensa y Propaganda*, así como la entrega a la misma de 1.600 ejemplares, 600 con destino a Universidades extranjeras: Recibí firmado por el Secretario General de la Universidad con el visto bueno del Rector, de 9.2.1939; Carta de Pago de la misma fecha; Cargareme nº 15, de 14.5.1939, firmado por el Secretario General de la Universidad, correspondiente a la venta de 1.000 ejemplares, por 12.000 pesetas, de las que se descontaban 156 por pagos al Estado; Abonaré del Banco de

tiones del rectorado –González de Echavarri fue sustituido en el rectorado en marzo de 1938 por Julián María Rubio y Esteban⁷⁸–, en las que fue decisiva la intervención de Tovar⁷⁹, que además de haber nacido en Valladolid había estudiado en la Universidad de Valladolid con el Profesor Mergelina, y formaba parte en aquel momento de ese organismo⁸⁰.

No he encontrado documentación sobre la tirada concreta que se hizo del *Informe* más allá del oscuro apunte contable ya señalado sobre los pliegos de papel, que alude a 5.000 ejemplares, y los ingresos que por su venta pudo recibir la Universidad. En la ya citada Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 1937, el Rector manifestó su confianza en que el libro, además de su destino a los centros de enseñanza del mundo, a los que se distribuiría de forma gratuita, fuera adquirido por otras personas, que ya habían manifestado su interés por su contenido al conocer los trabajos de la Comisión, por lo que era conveniente establecer una tirada para atender esta demanda «poniéndola a la venta al precio de coste o algo más, que permita al mismo tiempo a la Universidad resarcirse de los desembolsos hechos»⁸¹. El precio al que finalmente se vendió el libro, como figura impreso en su contraportada, fue de 15 pesetas. Pero lo cierto es que en los Presupuestos de 1939 solo se consignó la cantidad de 12.000 pesetas en concepto de ventas del libro, cifra

España por el importe líquido de 14.6.1939; Documento del Ministerio del Interior donde se indica transferencia a través del *Banco Hispano Americano* de 12.6.1939. En AUV, caja 3258.

⁷⁸ Acta de posesión como Rector de 8.3.1938: AUV, *Libro de Actas del Claustro Universitario*, ref. 3043, folios mecanografiados intercalados a continuación del folio 16. La sustitución del Rector se debió al parecer a la resistencia que había mostrado González de Echavarri a la ocupación de dependencias del edificio del Palacio de Santa Cruz por la burocracia de los sublevados, que previamente habían ya ocupado el edificio principal de la Universidad: Jaime Claret Miranda, *El atroz desmoche*, 121 y ss.

⁷⁹ Carta con membrete de «Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Propaganda», fechada en Burgos el 24.5.1939, dirigida al Rector de la Universidad Rubio, con firma legible de Tovar, en la que se indica que había recibido su carta y había hecho «las debidas gestiones para la solución rápida de lo del libro», y que al parecer se habían perdido las facturas, por lo que le rogaba que se las remitiera de nuevo a él por triplicado, «e inmediatamente girarán el dinero»: AUV, Caja 3258.

⁸⁰ Antonio Tovar, que llegaría a ser un filólogo y lingüista muy eminente, formó parte de un grupo de jóvenes intelectuales agrupados en la Falange por Dionisio Ridruejo (junto a Laín, Torrente, Foxa...), que se fue distanciando ya a comienzos de los 40 del régimen franquista. Fue, primero, catedrático en la Universidad Salamanca, de la que llegaría a ser Rector y, a partir de finales de los 50, profesor de diversas universidades de América y Europa, como las de Illinois y Tubinga, en la que finalizó su vida académica. Una biografía suya firmada por Consuelo Tovar, en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* (<https://dbe.rah.es/biografias/9021/antonio-tovar-llorente>, consultada el 17.3.2023).

⁸¹ AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folio 105 vuelto.

que coincide exactamente con lo comprometido, y en aquel momento todavía no pagado, por la *Delegación de Prensa y Propaganda*⁸². Si algo se ingresó de otras ventas, no debió de ser mucho.

Partes y contenido del Informe

Como ya se ha adelantado, el Informe tiene tres partes diferenciadas. La primera parte, donde se hacen una serie de consideraciones generales y que es, la que se traduce a otros idiomas; la segunda, relativas a informes por localidades ordenadas por provincias y, dentro de ellas, alfabéticamente, y la última, de fotografías, asimismo ordenadas por provincias y localidades.

La primera parte⁸³, comienza señalando el origen del informe en la reunión de rectores de universidades españolas celebrada el 10 de junio (de 1937). El objetivo perseguido por la reunión (y por ende por el propio Informe), se expone a continuación de forma muy clara:

«El objetivo fundamental de esta reunión fue el buscar una respuesta adecuada a la intensa y mendaz propaganda que realizaban en el Extranjero los dirigentes de la zona roja, propaganda que podía llevar la vacilación a los Centros culturales de Europa y que amenazaba con crear conceptos falsos, especialmente intensificados en lo referente a las provincias Vascongadas y capaces de enrarecer y estorbar la mutua comprensión entre las naciones europeas, y aun las americanas, y la España nacional.

Frente a esta campaña de calumnias y embustes, España, puesta en pie, solo necesitaba presentar la verdad, pero necesitaba también que esta verdad se conociese fuera del ámbito nacional; necesitaba que esta verdad se avalase por los altos organismos de cultura, que se acompañase de profusión de pruebas documentales y gráficas, que presentase conclusiones irrefutables y se ofreciese al mundo entero con tal garantía y elocuencia, que bastase su contemplación para juzgar la conducta de los enemigos de la civilización y para poner en su justo lugar aquella mentida propaganda que no tenía más apoyo que el oro robado al pueblo español.

(...) Era preciso, por lo tanto, recorrer la zona que había sufrido la ocupación y el dominio rojo, apreciar la persecución ideológica que, sobre todo en el orden religioso, alcanzaba caracteres de inhumanidad; contemplar los destrozos artísticos en templos y edificios civiles, en esculturas y cuadros, en joyas y ornamentos, a veces de inapreciable valor; había que comprobar la desaparición de Archivos y Bibliotecas, de Museos públicos y particulares; la anulación total de la vida docente, aun en la primera enseñanza; la destrucción de fábricas, de vías de comunicación, de pueblos enteros; el saqueo y pillaje sistemático en casas particulares y nobiliarias, y sobre todo, como ín-

⁸² De ello se informó por el Rector en la Junta de Gobierno de 20.2.1939 AUV, *Libro de actas de la Junta de Gobierno*, ref. 3044, folio 125 vuelto. En los presupuestos para 1939 aparece asimismo una partida de ingresos por la venta del libro, de 12.000 euros: AUV, caja 3258

⁸³ En castellano en 5 a 17.

dice de la cultura de un pueblo y de la responsabilidad de unos llamados gobernantes, había que comprobar también las matanzas en serie, las espantosas carnicerías, que es fácil atribuir a unos «incontrolables», pero que por su premeditación, sus repeticiones y la calidad de muchas de sus víctimas, verdaderos valores internacionales, eran suficientes, si no existiesen los motivos anteriores, para que el mundo pudiese juzgar a los directivos de aquella zona roja».

En toda esta información se matiza que «se prescindiría deliberadamente de cuantos daños se hubiesen producido en acción de guerra». Lo que lleva a afirmar seguidamente, que «aceptamos como males inevitables de la Cruzada Nacional los perjuicios que el enemigo haya podido producir en el ejercicio bélico de sus armas».

Continúa esta parte dando cuenta del *procedimiento* seguido para la información, y llega a unas *conclusiones*. Tras calificar al «separatismo vasco» como «una de las más monstruosas aberraciones del espíritu humano», se centra en rebatir «[s]u punto neurálgico, la normalidad religiosa, (que) es plena y absolutamente falso». A este respecto se insistirá muy especialmente en la ocupación de iglesias, ermitas y conventos, la supresión de la vida religiosa, los actos de salvajismo respecto a los objetos religiosos, la burla sacrílega de ceremonias religiosas, y la conversión de los templos en salones de baile y «prostíbulos» (sic), así como el incendio o destrucción de edificios religiosos ante el avance de las tropas nacionales. Se señalaba, además, que unos 50 sacerdotes habían perecido asesinados⁸⁴.

Seguidamente se hablaba de los destrozos en palacios, casas solariegas y edificios históricos, de la paralización de la vida industrial, de la destrucción de infraestructuras, y se calificaban de

«Metódicas las matanzas de los barcos y cárceles, hechas con anuncio previo y sin la menor sombra de resistencia por parte de la autoridad; Ondarreta, Guadalupe, Ángeles Custodios, Larrínaga, Galera, Cabo Quilates, son nombres que para vergüenza eterna irán siempre unidos al pretendido Gobierno de Vizcaya».

Asimismo, se señalará que no podían considerarse por ello obra de «incontrolados».

Especial referencia se dedicaba a Durango y Guernica. En ambos casos se insistía en su carácter de centros militares y se califica, por esta razón, como «hipócrita» que se criticase su afectación por los ataques del Ejército nacional.

⁸⁴ Aquí el *Informe* se queda corto, porque en el País Vasco murieron 69 sacerdotes a manos izquierdistas, como señala Paul Preston, *El holocausto español*, 566, aunque también los sublevados asesinaron a 16 sacerdotes (569), y en el bombardeo de Durango perecieron 14 monjas y 2 sacerdotes (572).

Tras estas consideraciones se desarrollaban, con mayor detalle, tres ideas: 1ª. «El pretendido “Gobierno de Euzkadi” no era católico», 2ª. «El Gobierno de Vizcaya no era patriota», y 3ª. «El denominado “Gobierno de Euzkadi” no era humano».

La segunda parte, titulada *actas e informaciones*, contiene informaciones más concretas de represaliados, ocupación y destrucción de edificios religiosos o civiles, saqueos, etc., ordenada por provincias y por localidades o lugares. El siguiente cuadro (de elaboración propia) indica las localidades sobre las que se suministra información, las fechas y la documentación (mayormente actas) que se utilizó para su obtención, y quién la suscribió, así como una sinopsis de la tipología de los diversos hechos, censurables a los ojos de los informantes y los comisionados, que se reflejan.

*Actas y declaraciones**

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
6.6.1937**	Irún (G)	Ac-Au	140 Dt; 11 M; 1 In-F; In-CC; S-FF; In-EC; S-ER; Oc.T-ER; In-ER; Ex-R; In-ER; In-Ar
27.6.1937	Hernani (G)	Ac-R-Au	De-Ob.A; S-ER; 2 M; 2 In-CC; De-Ob.A; In-Ob.A
27.6.1937	Urneta (G)	Ac-R Artículo periódico “Frente Popular”	Oc.T-ER; In-ER; In-Ar; In-Ob.A

* Los hechos se enumeran siguiendo el orden, a veces caótico y reiterativo, de las actas y documentos, intentando evitar repeticiones de los mismos hechos (cuando se reiteran los mismos conceptos se refieren a hechos distintos), aunque es probable que no siempre haya sido capaz de conseguirlo. En el cuadro, se usan las siguientes abreviaturas:

- Ac: Acta
- Al: Álava
- Ar: Archivo/biblioteca
- Au: Autoridades (Alcalde, Secretario Municipal, Concejal, miembro del partido único, mandos militares, otros funcionarios, etc.)
- C: Casa
- CB: Confiscación de bienes
- CC: Casas/edificios sin especificar
- De: Decomiso/desaparición/robo/destrucción
- Dl: Declaración
- Dp: Depósito (de obras de artes, archivos, bibliotecas, etc.)

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
30.6.1937	Zarauz (G)	Ac-R-Au-Part	Ex-R; S-EC; S-ER; In-EC; 2 M; S-F; De-Ob.A: S-EC; De-Ob.A
1.7.1937	Rentería (G)	Ac-R	2 Oc.T-ER
1.7.1937	Tolosa (G)	Ac-Au-R	81 Dt: 16 M (2 M-SP Bilbao); In-Inf; De-\$. S-F; Oc.T-ER
1.7.1937	Villabona (G)	Ac-R	S-C; Pr
2.7.1937	Pasajes (G)	Ac-R	1 M (R)
3.7.1937	Alza (G)	Ac-R	Oc.T-ER; S-ER; Oc-EC; S-Ob.A, S-Ar; 1 M-R
7.7.1937	Anzuola (G)	Ac-R-Au	1 Dt-R; S-Ob.Ar; S-F; In-ER; Oc.T-ER
8.7.1937	Arechabaleta (G)	Ac-R	15 Dt: 1 M-SP (Bilbao); 2 Dr-R; S-C; S-Ar
8.7.1937	Escoriaza (G)	Ac-R	S-C; 2 S-ER; De-Ob.A; S-EC; S-ER; Pr; S-CC; In-CC, 1 M

-
- Ds: Desaparecido/s
 Dt: Detenido/s
 EC: Edificio/s civil/es (palacio, edificio oficial, escuelas, etc.)
 ER: Edificio/s religioso/s (iglesia, convento, etc.)
 Ex: expulsión/destierro
 F: Fábrica/comercio/negocio/banco
 FF: Fábricas/comercios/negocios/bancos
 G: Guipúzcoa
 In: Incendio/voladura/destrucción
 Inf: Infraestructuras (puentes, centrales eléctricas, etc.).
 Is: Información sucinta sin indicación de fuente
 Li: Libertinaje (cohabitación de milicianos y milicianas)
 M: Muertos
 N^ºi: número indeterminado
 Ob.A: Obras de arte/objetos de valor (joyas, etc.)/piezas de culto (copones, imágenes, ropas litúrgicas, etc.)
 Oc.T: Ocupación por tropas/milicias/organismos oficiales
 P: Prisión
 Part: particulares
 Pr: Actos de profanación o escarnio a la religión
 R: Religioso/s (sacerdote, fraile o monja, seminarista)
 S: Saqueo
 \$: Dinero
 SF: Sin fecha
 SP: Saca de prisión
 V: Vizcaya
 ** Fecha errónea, salvo que la Comisión hubiera comenzado a actuar antes de su nombramiento oficial.

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
8.7.1937	Mondragón (G)	Ac-Au-R	S-EC; 91 Dt; In-FF; In-Inf; Oc.T-ER
9.7.1937	Elgueta (G)	Ac-Au	Oc.T-CC; Ex-R; Oc.T-ER; In-CC; De-Ob.A Incluye nota de un tríptico flamenco desaparecido
9.7.1937	Elorrio (V)	Ac-Au-R	De-Ar; De- $\$$; 113 Dt (1 M SP Bilbao); 7 M; In-Ob.A; De-Ob.A; Pr; Oc.T-ER; Pr; Oc.T-ER; Oc.T-EC/CC; S-EC/CC; Oc.T-ER; N ^o i Dt-R; Oc.T-ER,De-C; Oc.T-ER; Pr; In-Ar, Pr; De-Ob.A Nota sobre recuperación de algunas piezas
10.7.1937	Eibar (G)	Ac-Au-R	N ^o i-Dt; 6 M (1 R); 9 M-SP (Bilbao, 2 R); S-F; 200 In-CC/FF; 3 In-Ar; 3 In-EC; 1 Oc.T-ER; De-Ob.A; 3 In-ER; 1 Oc.T-ER; 1 In-ER; 1 Oc.T-ER; 1 In-ER Incluye nota extensa de información artística de lo destruido
10.7.1937	Ermua (V)	Ac-R; Ac-Au	Oc.T-ER; 27 Dt; 4 M (SP Cabo Quilates y Larrinaga); S-FF; S-EC; S-Ar Incluye nota extensa de información artística de lo destruido
12.7.1937	Durango (V)	Ac.Au; 5 Ac-R	N ^o i Dt; 22 M; 2 M (1 R)-SP (Larrinaga); De-Ar; Oc.T-EC; Oc.T-ER; De-Ar; Dc-Ob.A; Oc.T-ER; In-Ob.A; Pr; S-ER; S-CC; De-FF; Oc.T-ER; Li; Pr; In-Ob.A; Oc.T-ER; Oc.T-ER; In-Ob.A; Li; Oc.T-ER; In-Ob.A; Pr Justificación del carácter que tenía la villa como objetivo militar Nota sobre desperfectos de cruz desmontada y sobre imagen profanada
13.7.1937	Deva (G)	Ac-R-Au	35 Dt; 10 M: Oc.T-ER; 1 M-R
13.7.1937	Ondarroa (V)	Ac-Au	+ 70 Dt (43 Bilbao: 1 M SP); Oc.T-ER; Pr; In-Ob.A
14.7.1937	Echevarría (V)	Ac-R; Ac-Au	Pr; Oc.T-ER; De-Ob.A; S-C; De-Ar; De- $\$$

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
14.7.1937	Guerricaiz (V)	Ac-R	De-Ob.A
14.7.1937	Lequeitio (V)	Ac-Au; Ac-Part; Ac-Au; DI-Au; Ac- Part; Ac-Part; Ac-R DI- Servicio Artístico de Vanguardia	16 Dt (1 R); 1 M (SP); Oc.T-ER; De- Ob-A; S-CC; In-EC; De-A; De- \$; Oc.T- EC; S-EC; De-Ob.A; S-A; De- \$; De-A; Oc.T-EC; S-EC; De-Ob.A; De-Ob.A Incluye extenso informe sobre archivo de la villa y obras de arte
14.7.1937	Urberuaga de Ubilla (V)	Ac-Part	Oc.T-EC; S-EC
15.7.1937	Amorebieta (V)	Ac-Au-R	In-EC; N ^o i Dt; N ^o i M (1 SP); Oc.T-ER; 63 In-CC ((4 EC); De-Ar; Oc.T-ER; In-ER; Oc.T-ER; Oc.T-EC; Li; De- Ob.A; Pr; S-ER
15.7.1937	Ea (V)	Ac-Au	De-Ob.A
19.7.1937	Amurrio (Al)	Ac-Au	20 Dt: 4 M-SP (4.1.1937); Oc.T-ER; S-ER; 1 M-R
19.7.1937	Ochandiano (V)	Ac-Au	11 Dt: 1 M (SP Bilbao); Oc.T-ER; S-ER; Pr; Li; In-Ob.A; De-Ar; Pr-ER; In-ER
19.7.1937	Orduña (V)	Ac-Au; Ac-R	46 Dt (1 M: SP Cabo Quilates); CB- Part; De-A; De-F; In-Inf; 5 M; S-CC; Oc.T-ER; In-Ob.A; S-ER; Oc.T-ER; Pr; In-Ob.A Información sobre imagen de la Virgen destruida
20.7.1937	Górliz (V)	Ac-Au (recoge Informe)	Informa de la evacuación de niños a Francia S-EC; Oc.T-EC; De-A
20.7.1937	Marquina (V)	DI-Part	De-A; Pr; In-Ob.A; Oc.T-ER; S-ER; De-Ar; Prof; De-Ar; De-Ob.A
20.7.1937	Ubidea (V)	Ac-Au-R	Oc.T-EC; S-CC/EC; De-Ar; De- \$; Oc.T-ER; Pr; S-ER; De-Ob.Art
21.7.1937	Llodio (Al)	Ac-Au; Ac-R	80-90 Dt: 5 M-SP (4.1.1937, 1 R); Oc.T-EC; S-EC; In-F; In-CC; 2 Dt-R: 1 M-SP (Bilbao); S-OB.A; 3 M (1 R)
22.7.1937	Lezama (Al)	2 Ac-Au; DI-R	17 Dt: 6 M-SP (Bilbao); Oc.T-EC; S-EC; Dc-Ar; Oc.T-ER; S-C; 3 Dt: 1 M-SP; S-ER
22.7.1937	Valle de Orozco (V)	Ac-Au; Ac-R	30 Dt (3 R): 5 M (3 R) SP Bilbao; De-A; De-Ob.A Nota sobre la aparición de unas portezuelas de un tríptico

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
23.7.1937	Larrebezúa (V)	2 Ac-R	Oc.T-ER; S-ER; Oc.T-ER; S-Ob.A; Pr Nota Ob.A que intentó desmontarse
23.7.1937	Múgica (V)	Ac-R	Pr; De-Ob.A; S-CC; 3 Dt; 4 M (1 R); In-CC; In-Ar; evacuación de niños; S-EC; In-Inf; De-\$
24.7.1937	Mundaca (V)	Ac-Au; Ac-R	32 Dt (1 R); 1 M; De-Ar; De-\$; S-F; S-CC; Oc.T-ER; De-Ob.A
24.7.1937	Munguía (V)	Ac-Au; Ac-R	39 Dt: 1 M-SP (Bilbao); S-CC; In-EC/ ER/CC; Oc.T-ER; Li, Pr, De-Ob.A, De- Ar; In-ER; In-ER Nota ER destruido
26.7.1937	Begoña (V)	2 Ac-R	Dp-Ob.A; Oc.T-ER; De-Ob.A; Pr; Dt- R; Oc.T-ER; Pr (¿)
26.7.1937	Dima (V)	Ac-R; Ac-Ac	Oc.T-ER; Li; Pr; 70 Dt; S-EC; In-C
26.7.1937	Cenauri (V)	Ac-Au; Ac-R	13 Dt; 5 M (1 R); De-Ar; In-CC: In- Inf; Oc.T-ER; Pr-ER; Li; Dc-Ob.A
26.7.1937	Villaro (V)	Ac-Au-R	9 Dt; 4 M; S-EC; De-Ar; S-CC; Oc.T- EC; S-EC; De-A; In-Inf; Oc.T-ER; De- Ob.A; Pr; Oc.T-ER; De-Ob.A; Pr; De-\$
26.7.1937	Yurre (V)	Ac-Au; Ac-R	5 Dt; S-EC; De-A; De-\$; S-EC/CC; De-F; Oc.T-ER; S-EC; Oc.T-ER; Pr
27.7.1937	Gatica (V)	Ac-R	Oc.T-ER; Pr; Li; De-Ob.A; De-A; In- ER; Oc.T-ER; Dc-Ob.A; Pr Nota ER destruido
27.7.1937	Maruri (V)	Ac-R	Oc.T-ER; S-C; De-Ob.A; Inc-ER Nota ER destruido
27.7.1937	Rigoitia (V)	Ac-R	S-C; Oc.T-ER; Inc-Ob.A; Pr
28.7.1937	Valle de Ayala (Al)	Ac-Au; DI-R; DI- Part	36 Dt: 8 M-SP; 19 M (6 R); In-1 C; 3 S-EC; S-Ar; S-ER; S-Ob.A; De-Ob.A; 2 S-ER Incluye nota de información artística de la desaparición de una valiosa joya
28.7.1937	Galdácano (V)	Ac-Ac; Ac-R	18 Dt [4 M-SP (1 R) Bilbao]; In-CC; In-F; In-Inf; De-A; S-EC/CC; De-Ob.A
29.7.1937	Las Arenas (V)	Ac-R	In-ER, 1 Dt-R; S-Ob.A Incluye relación extensa de joyas robadas
29.7.1937	Lemona (V)	Ac-Au; Ac-R	2 Dt; In-C; S-F; S-CC; Pr; Oc.T-ER; De-Ob.A; In-Ob.A; Pr

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
29.7.1937	Vedia (V)	Ac-Au-R	In-EC; 3 M; In-Inf; De-Ar; De- $\$$; Oc.T-ER; De-Ob.Ar
30.7.1937	Algorta (V)	Ac-Au	30 M; 76 In-CC (1 ER, 1 EC); Oc.T-CC; In-Inf
30.7.1937	Baracaldo (V)	Ac-Au-R	N ^o i Dt; 15-20 M; S-EC; S-ER; In-Inf; De-Ob.A; De-Ar; 60 M (Cabo Quilates); Oc.T-ER; In-Ob.A
30.7.1937	San Julián de Musques (V)	Ac-Au; Ac-R	15 Dt: 2 M (SP Galera); In-EC/ER/CC; In-Inf; Oc.T-ER; In-ER; Oc.T-ER; De-Obj.A Nota ER destruido
31.7.1937	Bilbao (V)	2 Ac-R; DI-Au DI- Servicio Artístico de Vanguardia	Oc.T-ER; Oc.T-C; Pr; 41 M-R (en diversos lugares del País Vasco y en SP); De-Ar; Dp-Ar Incluye nota extensa sobre archivos y bibliotecas afectadas, algunos, al menos en parte, recuperados
31.7.1937	Güeñes (V)	Ac-R	Oc.T-ER; Li; S-ER; 1 M (R-SP Ángeles Custodios); De-Ar; De- $\$$; S-CC
4.8.1937	Basauri (V)	DI-Au	Detención, fusilamiento y ceguera de Lorenzo Uralde (R)
10.8.1937	Lemóniz (V)	DI-R	Oc.T-ER, Pr; S-ER; De- $\$$
Agosto 1937	Guernica (V)	DI-Part	Oc.T-ER; Oc.T-EC Justificación del carácter que tenía la villa como objetivo militar
28.9.1937	Carranza (V)	Ac-Au; DI-R	N ^o i Dt; 8 M (SP Bilbao); Oc.T-EC; S-EC; In-Inf; Oc.T-ER; Dc-Ob.A; In-ER; 3 M-R (SP Cabo Quilates); Pr-ER; Dc-Ob.A
SF	Arciniega (Al)	DI-Au	Oc.T-ER, S-EC
SF	Orio (G)	Is	1 M (R)
SF	Ormáiztegui (G)	Is	In-Inf
SF	Placencia de las Armas (G)	Is	20 Dt: 1 M
SF	Bermeo (V)	Is	13 Dt; De-Ar; Oc.T-EC; Oc.T-ER
SF	Galdames (V)	Is	Oc.T-ER, 1 M; S-ER; De- $\$$
SF	Gámiz (V)	Is	In-ER
SF	Gordejuela (V)	Is	Oc.T-ER; De-Ob.A
SF	Lezama (V)	Is	Oc.T-ER; S-ER; S-EC

Fecha	Localidad	Documento/ fuente	Hechos
SF	Mallavia (V)	Is	6 Dt (1 R); Oc.T-ER; De-A; De-\$
SF	Mañaria (V)	Is	S-ED, De-Ar; Oc.T-ER; De-Ob.A; 2 M (R)
SF	Miravalles (V)	Is	Oc.T-ER; 23 Dt (2 M SP Cabo Quilates)
SF	San Salvador del Valle (V)	Is	4 M SP Bilbao
SF	Santurce (V)	Is	S-EC; 3 M
SF	Sondica (V)	Is	S-ED; De-Ar
SF	Sopuerta (V)	Is	Oc.T-ER; Pr; 1 M
SF	Balmaseda (V)	Is	2 M (1R): 1 SP Cabo Quilates, 1 Bilbao; 1 Des; Oc.T-EC; S-EC; Oc.T-ER; In-Inf; De-F
SF	Zalla (V)	Is	Oc.T-ER

La última parte del *Informe*, como ya se ha dicho anteriormente, está constituida por una extensa colección de láminas con fotografías. Solo con estas fotos, en ocasiones de escasa calidad, lógicamente es imposible determinar las causas de los destrozos y quién pudo producirlos –sirva de ejemplo las fotos de la Guernica destruida–, y fiarse de su atribución *pro domo sua* a los «rojo-separatistas».

Valoración crítica del Informe

La primera parte del informe merece, sin ninguna duda, una valoración negativa. Su tono, impropio de una investigación universitaria, es el de un panfleto propagandista, y su contenido está claramente sesgado, particularmente cuando falsea algunos datos, como el carácter irreligioso del Gobierno vasco⁸⁵ o desvaloriza su política de protección del patrimonio, a la vez que justifica destrucciones indiscriminadas, como indirectamente los bombardeos de Durango y Guernica, tratando de defender su carácter de objetivos militares. Con todo, son ciertos y contrastados históricamente, muchos de

⁸⁵ Es muy significativo que en las tropas vascas que capitularon ante los italianos en Santoña hubiera 81 sacerdotes del cuerpo de capellanes: Paul Preston, *El holocausto español*, 578 y ss.

los desmanes que resume, particularmente los relativos a fusilamientos y sacas de presos⁸⁶.

La segunda parte, relativa a los hechos que se denuncian en concreto localidad a localidad (cuya tipología se ha tratado de resumir en el cuadro del epígrafe anterior), forma parte de un relato de *desastres de la guerra* que lamentablemente todo conflicto bélico comporta, y de cuya veracidad no dudo en principio, aunque algunos hechos hayan sido evidentemente exagerados (por ejemplo, cuando se alude a que los sacerdotes y religiosos acabaron vistiendo traje seglar, o que no podía seguirse con el culto en iglesias ocupadas por razones militares, considerando a ello por sí solo como persecución religiosa). Aquí lo que habría procedido, en un juicio imparcial –del que el informe carece–, habría sido distinguir entre lo que resulta inevitable en situaciones de conflicto bélico –como el homicidio que supone siempre el enfrentamiento de tropas, respecto a los enemigos a los que se trata de matar o destruir–, de lo que, en un uso proporcionado y humanitario de la fuerza, no se debió nunca producir. En definitiva, distinguir los *actos de guerra*, de los *crímenes de guerra*, así como el encarcelamiento de rebeldes o rebelados contra la República, que resultaría de la aplicación de la legislación penal vigente en el momento del golpe de estado, de la detención o represión por meros motivos ideológicos, políticos o religiosos, absolutamente injustificable⁸⁷.

Entrando ya en el análisis de los diversos tipos de conductas que se van denunciando, hay que comenzar por las que no veo censurables en absoluto. En este punto hay que resaltar las alusiones, relativamente numerosas y mojigatas, que los informantes, invariablemente religiosos, hacen de la cohabitación de milicianos y milicianas o la celebración de bailes y otras actividades de esparcimiento en los recintos ocupados por las tropas mixtas, que mayormente eran iglesias y conventos, por lo que se sugiere asimismo su carácter profanatorio o sacrílego, y su conversión nada menos que en prostíbulos. La ocupación de estos edificios por milicias –que también se va a considerar censurable en general– era lógica, al ser de ordinario los más

⁸⁶ Véase el gráfico comparativo de la represión en el País Vasco que aporta Paul Preston, *El holocausto español*, 823, que señala 945 víctimas de la represión republicana, y 1.900 de la franquista.

⁸⁷ En este parte el informe trata de actuar como pieza de cargo, anticipando lo que será luego la *Causa General* que abrirá el franquismo para dirimir responsabilidades por desmanes en la zona republicana y, en general, justificar la intensa represión que emprendió: Pablo Gil, "Ideología y represión: la Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista". *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 101, Julio-Septiembre 1998: 159 y ss.

sólidos y con capacidad para ello –el mismo Franco *ocupó* el palacio episcopal de Salamanca para situar allí su cuartel general⁸⁸ y diversas dependencias militares y oficiales ocuparon el edificio histórico de la Universidad de Valladolid y el de Santa Cruz, adscrito a la misma, durante la guerra⁸⁹–, y la cohabitación, si la hubo, formaba parte obviamente de la libertad sexual de los afectados. Como contraste, salvo en un caso, no hay referencia alguna a violaciones o abusos sexuales, lamentablemente muy frecuentes en circunstancias de guerra a lo largo de la historia, y que de haber existido habrían sido indudablemente denunciados⁹⁰.

Tampoco me parecen reprochables en sí mismas las incautaciones de obras de arte y otros objetos valiosos, como los destinados al culto (cálices, patenas, ornamentos religiosos, etc.), así como de archivos y bibliotecas, realizados por autoridades, que no siempre, como se trata de resaltar interesadamente, tendrían la finalidad de robarlos, sino en muchos casos de salvarlos de la destrucción, incluso recurriendo a su traslado a zonas seguras del extranjero⁹¹. El informe, pese a las fechas tempranas en que se realiza, da cuenta de la recuperación de algunos de ellos y de la localización de otros en depósitos francos en Bilbao y otras localidades, por lo que esta actuación tampoco parece censurable cuando se hizo de forma organizada, sino más bien todo lo contrario. Otra cosa, obviamente, fueron los saqueos de edificios civiles y religiosos, o de casas o haciendas particulares, evidentemente graves y censurables.

Lo mismo hay que decir de la incautación y traslado de maquinaria y otras instalaciones industriales, que podría justificarse por la necesidad de preservarlas de la destrucción, y contribuir al mantenimiento de la actividad industrial en las zonas no ocupadas y al esfuerzo de la guerra.

Un juicio más matizado merece la destrucción de edificios y de infraestructuras. Dependería de poder evaluar –cosa que no estoy en condiciones de hacer– su necesidad o proporcionalidad desde un punto de vista estrictamente militar. Una política de *tierra quemada*, como la que pretendió, afortunadamente sin éxito, aplicar Hitler en Alemania cuando la guerra estaba

⁸⁸ Paul Preston, *Franco*, 240.

⁸⁹ El edificio histórico, además, se incendió sospechosamente poco después de finalizada la guerra, y cuando las dependencias oficiales todavía lo ocupaban: Raquel García González, “El incendio...”, 687 y ss.

⁹⁰ En la información relativa a Orduña (*Informe de la Universidad de Valladolid*, 240), se señala la violación y asesinato de una mujer hermana de un sacerdote.

⁹¹ Esta última circunstancia se resalta en alguna de las actas o informes, como indicativa de un posible tráfico ilícito de obras de arte.

ya irremediablemente perdida⁹², es absolutamente rechazable. Pero de igual manera es comprensible, desde una lógica de defensa militar, que se inutilicen edificios o infraestructuras que puedan ser empleados por el enemigo como base de sus operaciones.

En otros casos, en cambio, estaríamos ante conductas claramente execrables, que con criterios modernos cabría considerar *crímenes de guerra*, comenzando por los asesinatos o ejecuciones extrajudiciales de las que se informa, particularmente de las *sacas de presos* que se produjeron en algunas prisiones y barcos-prisión⁹³, siguiendo por la detención de personas por su mera ideología o creencias (de muchos detenidos el informe destaca su orientación derechista o tradicionalista, o su carácter de religiosos, aunque en este caso tenga que hacer algunas fintas dialécticas, para contrarrestar la protección al culto católico que el Gobierno vasco se preocupó de dispensar, aunque obviamente no siempre lo consiguiera⁹⁴).

Tampoco merecen, evidentemente, un juicio positivo los actos de burla a la religión y de mutilación o vandalismo contra imágenes y símbolos religiosos, en cuanto ofendían los sentimientos religiosos de muchas personas, y/o destruían patrimonio artístico valioso. Pero estos hechos, enumerados junto a asesinatos, detenciones o saqueos, objetivamente son bastante menos graves, y no son comparables a desmanes como los bombardeos indiscriminados a población civil, como los de Durango y Guernica, que el informe trataba de contrarrestar.

Qué difusión y repercusión tuvo el informe

La tirada del libro fue amplia. Solo a la *Delegación de Prensa y Propaganda*, como ya se ha dicho, se le proporcionaron 1.600 ejemplares, y aunque la cifra de 5.000 ejemplares que aparece en el críptico apunte contable que se ha señalado, me parece exagerada, apunta a una tirada de cierto volumen.

De estos libros entregados a la *Delegación de Prensa y Propaganda*, 600 estaban destinados a distribuirse gratuitamente a universidades extran-

⁹² Ian Kershaw, *Hitler 1936-1945*, trad. española, Círculo de Lectores, Barcelona 2000, 764 y ss.

⁹³ Estos hechos fueron obra de milicias anarquistas, a las que el Gobierno vasco fue incapaz de controlar: Paul Preston, *El holocausto español*, 571.

⁹⁴ El clero vasco fue objeto de depuración, en relación con los sacerdotes de tendencias nacionalistas, lo que además originó un tira y afloja entre las autoridades militares franquistas y eclesíásticas. Véase referencias en Paul Preston, *El holocausto español*, 569.

teras, aunque no he encontrado documentación que avale que efectivamente así se hizo e indique a qué universidades se entregaron o enviaron.

En documentación a la que ya hemos aludido, se informa de que la propia Universidad por su cuenta distribuyó la obra a universidades y centros de educación profesional de la zona «liberada».

En cuanto a la repercusión del *Informe*, no debió de ser excesiva. Cuando se publica, su mentor, González de Echavarrí, ya no es Rector o está a punto de dejar de serlo, lo que pudo disminuir el interés de la Universidad por la difusión de la obra, aunque no, como se ha visto, de resarcirse de los gastos que tuvo que afrontar para su realización. Ya he dicho que al *Informe* solo se le cita muy fugazmente⁹⁵, y ninguna de las historias generales relevantes de la Guerra Civil española repasa en su existencia, incluida la de Paul Preston centrada en la represión.

Hay que tener también en cuenta que cuando la obra se publica, a lo largo de 1938, Franco ha conseguido ya capear el temporal del bombardeo de Guernica, principalmente merced a la Carta Pastoral de los obispos españoles y el reconocimiento por el Vaticano⁹⁶, y está a punto o produciéndose ya la *Batalla del Ebro*, donde la República agotará su último cartucho para ganar o, al menos, prolongar la guerra a la espera de que los acontecimientos internacionales la favorecieran. En el panorama internacional, el *Anschluss* de Austria (marzo de 1938) y la ocupación de los Sudetes (octubre de 1938) por la Alemania nazi, restaron protagonismo a la Guerra Civil española ante la opinión pública internacional, que tenía razones para preocuparse por sucesos más cercanos que vaticinaban una próxima y terrible conflagración mundial.

Conclusiones

La documentación a la que se ha accedido, apunta con bastante claridad a que la elaboración del *Informe sobre la dominación rojo-separatista en las Provincias Vascongadas* fue una iniciativa personal del entonces Rector de la

⁹⁵ Las citas que yo he podido localizar son solo tres: José María Palomares, *La Guerra Civil*, 68, nota 75; Iñaki Fernández Redondo, "Aproximación a Falange Española en el País Vasco (1910-1945)", en *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, coord. por Miguel Ángel Ruiz Carnicer (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2013), II, 144, nota 38; Jaime Claret Miranda, *El atroz desmoche*, 121 (solo en relación a la elaboración del informe).

⁹⁶ Este se produjo el 28 de agosto de 1937, aunque no se enviaría un nuncio hasta finales de 1938: Hugh Thomas, *La Guerra Civil*, II, 752.

Universidad de Valladolid, González de Echavarri, sin ninguna intervención previa de las autoridades franquistas, para contrarrestar los efectos negativos que para los sublevados había tenido el bombardeo de Guernica, si bien fue acogido de forma (aparentemente) entusiasta por los órganos de la universidad y realizado con notoria diligencia por los profesores comisionados para su realización. Su coste, bastante elevado, fue asumido en su totalidad por la propia universidad, en una época de especial penuria para la institución educativa, aunque finalmente recuperara una parte de su importe con los 1000 ejemplares vendidos a la *Delegación Nacional de Prensa y Propaganda* (en torno al 40 % del coste total). Su tenor es predominantemente propagandístico, al tratar de justificar los bombardeos de Durango y Guernica, y de contraponerlos a los desmanes «rojo-separatistas» en el País Vasco, y en él se deja ver claramente la urdimbre ideológica de la que será, cuando acabe la guerra y se «normalice» la vida académica, la universidad nacional-católica del primer franquismo, pero predominando aquí los aspectos religiosos vinculados a la Iglesia católica, al insistirse en la persecución religiosa (real o exagerada, según los casos) y la destrucción y profanación de edificios y símbolos religiosos (imágenes, ornamentos religiosos, etc.), lo que además casaba con la ideología integrista del Rector.

Bibliografía

- Adell, Oscar, "Biografía de Manuel Ferrandis Torres", en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* (<https://dbe.rah.es/biografias/9541/manuel-ferrandis-torres>, consultada el 9.3.2023).
- Almuiña, Celso, "Introducción: La Universidad de Valladolid dentro del marco de la universidad española contemporánea", en AA.VV., *Historia de la Universidad de Valladolid*, coord. por J. M. Palomares (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989), II, 369-413.
- Aznar, Manuel, *Historia militar de la Guerra de España*, 3ª ed. (Madrid: Editora Nacional 1961), 3 vol.
- Centro de Documentación sobre el bombardeo de Gernika, Fundación Museo de la Paz de Gernika, *Gernikako bonbardaketari buruz irakurri beharreko liburuak*, *Los libros imprescindibles sobre el bombardeo de Gernika*, *Les livres essentiels sur le bombardement de Gernika*, *The essential books on the bombing of Gernika* (https://issuu.com/museodelapazdegernika/docs/bonbardaketako_derrigorrezko_liburuak_1 consultada el 4.10.2023).

- Claret Miranda, Jaume, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945* (Barcelona: Crítica, 2006).
- Cortada, James W. (ed.), *La guerra moderna en España. Informes del ejército de Estados Unidos sobre la Guerra Civil, 1936-1939*, trad. española (Barcelona: RBA, 2014).
- De la Cierva, Ricardo, *Historia básica de la España actual 1800/1975* (Barcelona: Planeta, 1974).
- Fernández Liesa, Carlos Ramón, "La Guerra Civil española y el Derecho Internacional". *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LXI (2009), 1: 75-97.
- Fernández Redondo, Iñaki, "Aproximación a Falange Española en el País Vasco (1910-1945)", en *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, coord. por coord. por Miguel Ángel Ruiz Carnicer (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2013), II, 131-147.
- García González, Raquel, "El incendio de la Universidad de Valladolid en el año 1939", en AA.VV., *Historia de la Universidad de Valladolid*, coord. por J. M. Palomares (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989), II, 687-700.
- Gil, Pablo, "Ideología y represión: la Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista". *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 101, Julio-Septiembre 1998: 159-189.
- Jackson, Gabriel, *La República española y la guerra civil*, trad. española, 2ª ed. (Barcelona: Crítica, 1976).
- Kershaw, Ian, *Hitler 1936-1945*, trad. española (Barcelona: Círculo de Lectores, 2000).
- Kershaw, Ian, *Hitler 1889-1936*, trad. española (Barcelona: Círculo de Lectores, 1999).
- Moa, Pío, *Mitos de la Guerra Civil*, 30ª ed. (Madrid: La Esfera historia, 2004).
- Otero Carvajal, Luis Enrique, "La universidad nacionalcatólica", en AA. VV., *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dir. por Luis Enrique Otero Carvajal (Madrid: Universidad Carlos III, 2014), 69-129.
- Palomares, José María, *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la «Capital del Alzamiento»* (Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2001).
- Petit, Carlos, "La administración y el doctorado: centralidad de Madrid". *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 67 (1), 1997: 593-614.
- Petit, Carlos, González de Echavárri Y Vivanco, José María (1875-1950), en *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)* (<https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/14855>, consultada el 8.3.2023).

- Preston, Paul, *El holocausto español, Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, trad. española (Barcelona: Debolsillo, 2022).
- Preston, Paul, *Franco, "Caudillo de España"*, trad. española (Barcelona: Grijalbo, 1994).
- Rodríguez López, Carolina, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)* (Madrid: Dykinson, 2002).
- Rubio, Lorenzo, "El paisaje castellano en «Llanura» de Francisco Antón". *Castilla: Estudios de literatura*, 1985, nº 9: 143-145.
- Tellechea, J. Ignacio, (ed.), "Unamuno y Francisco Antón Casaseca. Epistolario". *Cuadernos de la Cátedra M. de Unamuno*, 36, 2001: 145-275.
- Thomas, Hugh, *La Guerra Civil Española* (Barcelona: Grijalbo-Mondadori, 1995), 2 vol.
- Tovar, Consuelo, "Biografía de Antonio Tovar Llorente", en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* (<https://dbe.rah.es/biografias/9021/antonio-tovar-llorente>, consultada el 17.3.2023).
- Torreblanca, Agustín, *El medievalismo español de la Restauración y el Cuerpo Facultativo de Archiveros (1875-1930)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017 (<https://eprints.ucm.es/id/eprint/42474/1/T38746.pdf>, consultada el 25.3.2022).
- Universidad de Valladolid, *Informe sobre la situación de las Provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista* (Valladolid: Talleres tipográficos «Cuesta», 1938).
- Vila San Juan, José Luis, *Enigmas de la guerra civil española* (Barcelona: Ediciones Nauta, 1974).
- Villanueva, Jesús, "Guernica. La obra maestra que nació de una tragedia". *Historia National Geographic*, nº 233, 2023: 96-113.
- Urrutia, Andrés M., "Gernika 1937. El acta notarial de un bombardeo". *Egúnea. Revista notarial del País Vasco*, nº 13, mayo-junio de 2022: 14-21.